



# CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

2018-2020

*UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL*

*“SAGRADO CORAZÓN”*

*Esmeraldas – Ecuador*





# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

---

## **VISIÓN:**

La Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” , hasta el año 2020, se consolidará y fortalecerá, como instrumento privilegiado e insustituible de evangelización y educación, acorde a las innovaciones y reformas que provengan de organismos superiores, como también a las necesidades de la niñez y juventud esmeraldeña, desarrollándose en un ámbito de calidad y calidez para una educación integral con excelencia académica, científica y tecnológica, comprometidos con la transformación social; con una visión crítica participativa, democrática holística, inclusiva e interactiva con fundamentos cristianos basados en la fe.

## **MISIÓN:**

La Unidad Educativa Fiscomisional Sagrado Corazón, tiene como misión, la formación de niños, adolescentes y jóvenes de manera integral y evangelizadora para servir a los demás, desarrollando una actitud crítica ante los constantes cambios socio-culturales; preparándolos para enfrentar los retos de la vida de manera responsable y ser parte del desarrollo social, cultural, religioso, político y económico del país, acorde con las últimas tendencias pedagógicas, científicas y tecnológicas, en un ambiente de calidez, compromiso y responsabilidad social, fortalecida en el desarrollo del pensamiento y educación en valores y proveer a la sociedad de seres humanos competentes, optimizando los procesos e impulsando el desarrollo eficaz de nuestro talento humano, satisfaciendo las necesidades de los estudiantes, y de sus representantes.



## **1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

### **1.1 Antecedentes:**

El Colegio Fiscomisional “Sagrado Corazón” de Esmeraldas, es el primer colegio católico de la provincia de Esmeraldas, en virtud de que, una vez que la Provincia fue elevada de Prefectura a Vicariato Apostólico, se nombró al padre Ángel Barbisotti como primer obispo, quien tuvo la brillante iniciativa de evangelizar a través de la educación creando el primer colegio católico el 25 de abril de 1957, y fue mediante la expedición del Acuerdo Ministerial No. 324, en el que se autoriza la creación del colegio particular ‘La Salle’ de Esmeraldas con el funcionamiento del primer curso en ‘Humanidades Modernas’ y adscrito al Colegio Nacional ‘05 de agosto’, para efectos legales, ya, el 20 de junio de 1957, con Acuerdo Ministerial No. 478, se cambia del nombre de colegio particular ‘La Salle’ por el de colegio católico ‘Prefecto Apostólico’. Finalmente, el 31 de marzo de 1958, según Acuerdo Ministerial No. 283, se autoriza el cambio de nombre por colegio particular ‘Sagrado Corazón’, pero al recibir ayuda del Estado desde 1971 pasó a llamarse colegio Fiscomisional ‘Sagrado Corazón’, contando en la actualidad con una trayectoria de más de 50 años y con dos mil doscientos treinta y cinco (2.235) estudiantes que van desde educación básica hasta el Bachillerato con jornadas matutina y vespertina.

Desde 1959 hasta el 2017 se desarrolló como Colegio de Bachillerato, y a partir del 2017 cuenta también con Educación Básica,

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-08D01-2018-0014, de 23 de marzo de 2018, el Ministerio de Educación resolvió AUTORIZAR el cambio de denominación del Colegio de Bachillerato Fiscomisional Sagrado Corazón, con AMIE 08H00145 por UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN, ofertando los niveles: Educación General Básica (1ero a 10mo) y Bachillerato General Unificado en Ciencias, Bachilleratos Técnicos; Aplicaciones Informáticas–Contabilidad y Bachillerato Internacional, se encuentra situado en las calles Espejo y Olmedo, con modernas instalaciones, se financia tanto con fondos del Estado Ecuatoriano, como también mediante las pensiones escolares establecidas y otros ingresos.

La Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, tiene la misión de fomentar en los adolescentes y jóvenes una educación integral, innovadora y de calidad, enmarcada en la pedagogía de Cristo, capacitando a sus profesores, comprometidos en los valores y principios cristianos y democráticos, en un ambiente de fraternidad y afecto, trasmitiéndoles conocimientos a los alumnos y desarrollar sus habilidades; guiarlos hacia una independencia de juicio y fomentar su despliegue personal y desarrollo social, educándolos hacia la autodeterminación dentro de la responsabilidad ante los demás, hacia el reconocimiento de normas y valores éticos, la tolerancia y el respeto de los planteamientos de otros.

Por tales razones y con base en las necesidades tanto sociales, individuales e institucionales surge el presente Código de Convivencia de la Unidad Educativa



Fiscomisional “Sagrado Corazón” , como producto de la participación y compromiso de los integrantes de la comunidad educativa, con el objetivo de alcanzar la formación integral del estudiantado, en un marco de convivencia armónica, respeto y acatamiento de los derechos y deberes de cada uno de los estamentos de la Institución, que responden a una realidad axiológica permanente y universal, en oposición a las sanciones, que no son las mejores estrategias para superar los errores y desaciertos, más bien que los niños y jóvenes asuman de forma autónoma, crítica y reflexiva las normas de convivencia, acordadas por consenso.

## **1.2 Justificación:**

Ante la necesidad de implementar un instrumento que permita regular las relaciones entre los diferentes actores de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, surge el presente Código por ser un documento basado en el consenso de todos los miembros de la comunidad educativa, implica un compromiso colectivo de normas mediante un proceso racional, consciente y democrático en el que los derechos, deberes y obligaciones se acepten y se cumplan en el marco del respeto. Por tal motivo, se justifica la existencia de este instrumento que orienta, previene y construye buenas prácticas de convivencia institucional, de reflexión, de solidaridad, de autorregulación y de participación en la toma de decisiones y la solución de conflictos. Por ello, el fin del presente Código es convivir en un ambiente de diálogo, donde prevalezca la reflexión sobre la propia práctica y sus consecuentes fallas, dentro de un clima de tolerancia, consenso, participación y honestidad con miras a generar las mejores opciones para el buen vivir, aparte de su función reguladora, este Código de Convivencia tiene un carácter pedagógico y educativo, que favorece el desarrollo de la autonomía ética y moral del estudiante; directivos, docentes y padres de familia, de modo que, a través de la reflexión, cada uno asumala norma como auto obligación y responsabilidad.

Es importante destacar que entre los propósitos del Código de Convivencia, está el de llegar a acuerdos consensuados, de principios de responsabilidad, más no constituye un ente sancionador, sino más bien es preventivo, busca garantizar una cultura donde se evite todo tipo de maltrato, considerando los derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes, estipulados en las diferentes leyes.

Este Código de Convivencia, recoge los aportes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, como posibles normas basadas en los derechos, deberes y responsabilidades como miembros de una comunidad, mismos que están acordes a los principios y valores establecidos en la Constitución de la República, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEI), y el Reglamento General a la LOEI.

Participan en la construcción del Código de Convivencia los siguientes miembros de la comunidad educativa:

1. Msc. Patricio Miketta Falcones
2. Lcdo. Carlos Arroyo Casierra

Rector  
Delegado de la Junta General de Directivos  
y docentes



---

3. Rvdo. Vicente Vivero Samaniego	Delegado Episcopal - Delegado de Comisión Promoción Convivencia Armónica
4. Sra. Cenelly Macías Mendoza	1er. Delegado Comité Padres de familia.
5. Sr. Jackson Maldonado Iriarte	2do. Delegado Comité Padres de familia
6. Sr. Boris Leonardo Mina Mendoza	Presidente del Consejo Estudiantil
7. Ing. Carlos Andrés Moran V.	Representante Personal Administrativo y de servicios Generales

La vigencia del presente Código es de dos (2) años, pudiendo ser actualizado cuando sea necesario (Incremento de oferta, fusión con otra institución, entre otras razones).

## **2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

### **2.1 Marco Legal:**

El presente Código de Convivencia está amparado en:

- **LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

(artículos: 6, 26, 27 y 29 de la sesión quinta, del Capítulo segundo, Derechos del buen vivir).

- **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** (artículo 26).

- **EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (artículos 37, 38, 39, 40 y 41).

- **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**, (artículos 28 y 29)

- **LEY 180 SOBRE DISCAPACIDADES**

- **LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**

Artículos 2, 18 y 34 que establece el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos.

Artículo 55 literal f: Garantizar la construcción e implementación de códigos de convivencia de forma participativa.

- **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL** (artículo 90)

- Acuerdo Ministerial 182 artículo 1, (22 de mayo del 2007).

- Acuerdo Ministerial N°. 0434-12, Normativa sobre solución de conflictos en las Instituciones Educativas.



- Acuerdo Ministerial 0332-13 Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional.

## 2.2 Principios Rectores.

Los principios rectores del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” están fundamentados en:

- **Educación para el cambio.** La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y, de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades.
- **Libertad.** La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de, sus libertades.
- **Interés superior del niño y adolescente.** Este interés superior está orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos, e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar y regular sus decisiones y acciones conforme las normas vigentes.
- **Enfoque de derechos.** La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social.
- **Educación para la democracia.** Los establecimientos educativos son espacios democráticos del ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.
- **Comunidad de aprendizaje.** La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende, enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, se considera como espacios de diálogo socio- cultural e intercambio de aprendizajes y saberes.
- **Participación ciudadana.** Se concibe como protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.
- **Cultura de paz y solución de conflictos.** El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los aspectos de la vida personal, escolar, familiar y social.
- **Equidad e inclusión.** Asegura a todas las personas el acceso, permanencia, y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales, y desarrolla una ética de la inclusión en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.





## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

- **Escuelas saludables y seguras.** El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean “Escuelas del Buen Vivir.”.
- **El principio de convivencia armónica.** La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.
- **Atención prioritaria.** Atención e integración prioritaria y especializada de los niños, niñas y adolescentes con capacidades especiales o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad.
- **Educación en valores.** La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad, la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.
- **Enfoque en derechos.** La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.
- **Igualdad de género.** La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo.
- **Corresponsabilidad.** La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley.
- **Motivación.** Se promueve el esfuerzo individual y la motivación a las personas para el aprendizaje, así como el reconocimiento y valoración del profesorado, la garantía del cumplimiento de sus derechos y el apoyo a su tarea, como factor esencial de calidad de la educación.
- **Equidad e inclusión.** La equidad e inclusión garantiza a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.





- **Calidad y calidez.** Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes.

### **3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

#### **3.1. Objetivo general.**

Establecer consensos, en base a una participación activa de los miembros de la Comunidad de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, a fin de construir una convivencia armónica y pacífica, basada en el respeto de los derechos y las obligaciones, mediante la práctica continua del respeto mutuo a los derechos y la práctica efectiva de los deberes y responsabilidades, para así alcanzar las metas educativas integrales descritas en la Constitución de la República del Ecuador, los principios, fines y objetivos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, del Código de la Niñez y Adolescencia, y del Proyecto Educativo Institucional.

#### **3.2. Objetivos específicos. -**

- Desarrollar valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social.
- Fortalecer el respeto a la dignidad humana, la honra y los derechos de las personas, las libertades ciudadanas, la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, el libre desarrollo de la personalidad y el derecho de ser diferente.
- Promover la cultura de paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general.
- Consolidar una política institucional educativa de convivencia basada en la responsabilidad de la aplicación del Código de Convivencia.

### **4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CODIGO**

Los acuerdos y compromisos que se expresan en este Código, surgen del análisis realizado en los encuentros que propició la Institución entre los diversos grupos de la comunidad educativa.



**4.1. De los Estudiantes:**

ÁMBITO:	RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
DIMENSIONES:	ACUERDOS:	COMPROMISOS:
*Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el cuidado del aseo personal e imagen frente a la Comunidad Educativa.</li> <li>Promover el respeto y responsabilidad por el cuidado de la salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adoptar hábitos de higiene personal, de alimentación, de postura y de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable de cara a su propio cuerpo y de respeto hacia los demás, relacionando estos hábitos con los efectos que tienen sobre la salud.</li> <li>Mantener el cuidado, limpieza y uso adecuado del uniforme evitando el uso de accesorios o prendas no contempladas, alteraciones en cuanto a modelos y o tallas.</li> </ul>
*Actividades implementadas por la institución para prevenir el uso de alcohol, tabaco y drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acudir a las charlas, talleres, que garanticen la información, educación, y prevención del uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para la salud y desarrollo, organizadas por la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar y participar en las actividades o programas de participación estudiantil en lo que respecta a la Educación preventiva contra el uso indebido de alcohol, tabaco y otras sustancias psicotrópicas.</li> <li>Concientizar y reflexionar sobre el cuidado de nuestros propios cuerpos y el peligro de ingerir sustancias psicotrópicas adictivas.</li> </ul>
*Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH-SIDA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser protagonistas de una educación para la sexualidad integral y responsable frente a la prevención del embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuar con responsabilidad en materia sexual, respetando los derechos de los otros, lo cual incluye el uso de anticonceptivos para evitar embarazos no deseados y, de preservativos para protegerse contra las ITS.</li> </ul>
ÁMBITO	RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	
DIMENSIONES	ACUERDOS	COMPROMISOS
*Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar y participar a través del Gobierno Estudiantil campañas de concientización sobre el uso de las tres R (Reducir, Reciclar, Reusar).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar correctamente los contenedores para la basura y clasificarla en orgánicas e inorgánicas.</li> <li>Estar pendiente de la basura que se encuentre en los espacios institucionales y colocar en el basurero más cercano, no ignorarla.</li> <li>Promover el proyecto de reciclaje y</li> </ul>



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

		reforestación en lugares públicos aledaños a la institución.
*Acciones realizadas por la institución para ahorro de energía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar estrategias que permitan el ahorro de energía en la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar un uso adecuado a las instalaciones y elementos eléctricos, (interruptores, tomas de corrientes, focos, etc.)</li> <li>Ahorrar energía, apagando el aire acondicionado y la luz eléctrica al momento de salir del aula y encenderlos únicamente cuando sea necesario.</li> </ul>
*Acciones realizadas por la institución para ornamentación, forestación y reforestación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar acciones con las comisiones afines, para estos temas</li> <li>A través del programa de Participación Estudiantil, las y los estudiantes que se encuentren realizando la reforestación, dicten charlas sobre el cuidado del medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizara través del gobierno estudiantil, mingas de limpieza.</li> <li>Celebrar el día verde, participando en la siembras de plantas, y socializando a los más pequeños el cuidado del medio ambiente.</li> <li>Participar activamente en el cuidado y mantenimiento del ornato de la institución.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
*Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales, propios y de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concienciar a estudiantes sobre el buen uso de los implementos y equipos en aulas, talleres, corredores, laboratorios y baterías sanitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir las normas establecidas para el uso optimo de los bienes y recursos materiales de la Institución.</li> <li>Mantener limpio, ordenado y en buen estado aulas, paredes, pupitres, pizarras, áreas de recreación, materiales de uso diario en aula y demás recursos de la institución</li> <li>Respetar los bienes ajenos como parte del buen compañerismo y como señal de afecto y consideración.</li> </ul>
*Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al mantenimiento y mejora de la estructura dela Unidad Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer uso adecuado de los laboratorios de las diferentes areas academicas, y bienes tecnologicos de la institución educativa.</li> <li>Entregar oportunamente y en buen estado los bienes y equipos que se les haya encargado o que hayan utilizado para el desempeño de sus tareas dentro de la institución.</li> </ul>
*Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asumir nuestra responsabilidad enel cuidado y uso de las instalaciones de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar a las autoridades la elaboración de un inventario de todos los recursos de la institución y las condiciones en las que se encuentran los mismos</li> <li>Determinar responsabilidades y velar por la reparación y reposición de los daños ocasionados.</li> </ul>



# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

ÁMBITO:	RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
DIMENSIONES:	ACUERDOS:	COMPROMISOS:
<p>*Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños; transporte, bares escolares, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respetar y cumplir el código de convivencia, normas y leyes establecidas para el buen vivir (Código de la Niñez y la Adolescencia, LOEI y su Reglamento).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar en todo momento, las buenas costumbres, y el buen trato hacia docentes, estudiantes, padres de familia y demás servidores de la institución.</li> <li>Participar activamente en campañas de valores y fortalecer el diálogo como mecanismo principal para resolver conflictos de forma pacífica.</li> <li>Acatar con responsabilidad los acuerdos expuestos por el ente mediador.</li> </ul>
<p>*Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia física, psicológica, sexual que pudiera existir dentro o fuera de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acudir al diálogo principalmente ante cualquier problema, respetando la normativa vigente dentro de la LOEI y su Reglamento, el Código de Convivencia y demás normas legales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una cultura de paz y de solución de conflictos para construir una comunidad educativa justa y no violenta.</li> <li>En caso de violencia física, psicológica, sexual, acudir ante el DECE, a fin de seguir el procedimiento regular establecido en la normativa vigente que rige a la Institución educativa.</li> </ul>
ÁMBITO:	LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	
DIMENSIONES:	ACUERDOS:	COMPROMISOS:
<p>*Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formarme e incentivar a los demás miembros de la comunidad, a formarse como ciudadano informado, propositivo y comprometido con el desarrollo y el bienestar de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar libremente y con responsabilidad en todas las actividades que se planteen dentro de la institución con el apoyo de la comunidad educativa.</li> <li>Participar activamente en los concursos internos que fomenten el desarrollo integral del estudiante.</li> <li>Fomentar, impulsar y organizar actividades culturales, artísticas y recreativas que fortalezcan el proceso de aprendizaje de las/los estudiantes.</li> </ul>



# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<p>*Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivar a los estudiantes a que participen en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar democráticamente en el proceso de elecciones del Gobierno, Asambleas de aula y Gobierno escolar.</li> <li>• participar en diversos actos de tipo socio-cultural, académico, científico, deportivo, religioso y cívico democrático, en representación de la institución,</li> </ul>
<p>*Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir la interculturalidad y respetar las decisiones políticas, religiosas, culturales o de cualquier índole como un pilar clave para la buena convivencia social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar activamente en actos y eventos de carácter socio-cultural, académico, científico, religioso y deportivo, que permitan fortalecer la identidad institucional.</li> <li>• Como estudiante convertir los proyectos educativos en una oportunidad, de generar propuestas y encontrar alternativas de solución a los problemas de su entorno real, permitiendo la integración de toda la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
<p>*Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar toda clase de discriminación en contra de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, cultura, etnia, religión y género.</li> <li>• Promover una cultura de respeto a la diversidad y de erradicación de concepciones y prácticas de las distintas manifestaciones de discriminación así como de violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar conferencias, talleres, sobre el respeto a la interculturalidad, desde una visión cristiana.</li> <li>• Utilizar normas de cortesía y respeto al dirigirse a las personas de diferentes condiciones, ya sea está social, cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo en todo momento la inclusión.</li> <li>• Valorar, respetar y acoger a cada individuo, con su historia, religión, cultura, ideología política, condición social y económica.</li> </ul>
<p>*Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar la normativa vigente en lo relacionado al comportamiento, a la diversidad e inclusión contemplado en los acuerdos y compromisos (Código de Convivencia) Normas legales (LOEI, ROLEO), Constitución de la República del Ecuador y Código de la niñez y Adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar conferencias y/o talleres, sobre el respeto a la interculturalidad, desde una visión cristiana.</li> <li>• Capacitarme y promover el estudio de las normas que promueven la diversidad, partiendo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde se afirma que todos somos iguales ante la ley y tenemos los mismos derechos.</li> <li>• Actuar con responsabilidad y justicia ante</li> </ul>





# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

		las situaciones de desigualdad y discriminación que se presentan cotidianamente hacia algunas personas o grupos.
*Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión; y favorecer, la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover diferentes campañas sobre la inclusión educativa, tomando como punto de partida el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural del Ecuador, y de la interculturalidad como uno de los elementos enriquecedores de la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar actividades como la creación de una "Semana Intercultural", haciendo énfasis en la diversidad que tiene el Ecuador y donde todos sean partícipes ya sea mediante teatro, danzas, etc.</li> <li>Organizar charlas a través del Consejo Estudiantil, a fin de concientizar que la diversidad está en las distintas culturas y razas, que se es diferente porque nos educamos en culturas diferentes, pero como seres humanos somos iguales, nos diferencian nuestros principios y valores.</li> </ul>

## 4.2. De las Autoridades

ÁMBITO:	RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
DIMENSIONES:	ACUERDOS:	COMPROMISOS:
*Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene por parte de los miembros de la comunidad educativa.	*Concienciar sobre las prácticas de higiene personal a toda la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover campañas, charlas y/o talleres por parte de expositores especializados en los diferentes campos de la salud, con la finalidad de capacitar sobre la importancia de la higiene como prevención en el cuidado de la salud.</li> </ul>
*Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.	*Fomentar y difundir la importancia del cuidado de la salud a través de una alimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar que en los bares de la Institución se cumpla con los parámetros establecidos por el Ministerio de Salud en lo relativo al expendio de alimentos.</li> </ul>
*Actividades realizadas por la institución para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	*Buscar convenios interinstitucionales para la capacitación de los actores de la comunidad educativa en temas de salud, y prevención del uso indebido de alcohol y otras drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar ante las instituciones públicas y organismos privados; especializados en salud, nutrición, y prevención del uso indebido de alcohol y otras drogas; su colaboración a fin de que impartan talleres a los actores de la Comunidad educativa.</li> <li>Conformar brigadas de control, vigilancia y seguridad a fin de prevenir el consumo de sustancias estupefacientes.</li> </ul>
*Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH-SIDA	*Emprender acciones para concientizar a los jóvenes, y padres de familia sobre la prevención de embarazos en la adolescencia y enfermedades de transmisión sexual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar con las Comisiones de Bienestar estudiantil de los docentes a fin de organizar seminarios-taller con los padres de familia, a través del programa denominado "Escuela para Padres", sobre mecanismos adecuados de comunicación con sus hijos, acerca del tema de drogas y sexualidad.</li> </ul>



# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

ÁMBITO	RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	
DIMENSIONES	ACUERDOS	COMPROMISOS
*Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprender y coordinar acciones efectivas y concretas que permitan lograr respetar y cuidar el medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar acciones con los responsables de Participación estudiantil del Medio Ambiente a fin de realizar un proyecto integral de reciclaje de desechos sólidos, la forestación y el cuidado de las plantas existentes en el centro educativo.</li> </ul>
*Acciones realizadas por la institución para ahorro de energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar estrategias que permitan el ahorro de energía en la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientizar a los actores de la Comunidad sobre las acciones que debemos emprender para el ahorro de energía.</li> <li>• Informar a los integrantes de la comunidad educativa el correcto uso de muebles, equipos e implementos tecnológicos de la institución.</li> </ul>
*Acciones implementadas por la institución para ornamentación, forestación y reforestación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar acciones con las comisiones afines, para estos temas</li> <li>• Incentivar a quienes se destacan en el respeto y cuidado del medio ambiente (diplomas, medallas, entre otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar mingas de limpieza con la participación de los diversos actores, organizándose a través de los tutores en los cursos.</li> <li>• Coordinar la participación estudiantil en el tema de Educación Ambiental, la siembra de plantas medicinales y frutales.</li> <li>• Coordinar acciones con las comisiones de ornato tanto de padres, como de profesores a fin de ejecutar acciones de arreglo, pintura de determinados espacios de la institución.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
*Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales, propios y de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un mecanismo de control sobre cuidado de los recursos materiales de propiedad personal y de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientiar en los actores educativos sobre el respeto cuidado de los materiales de su propiedad y los de la Institución.</li> <li>• Elaborar un inventario de todos los recursos y bienes de la institución y las condiciones en las que se encuentran los mismos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer responsabilidades sobre el uso correcto de los recursos materiales y equipos de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar un registro mediante acta de entrega-recepción de cada material y bien mueble de la institución entregado al personal, a fin de establecer responsabilidad por su daño o pérdida.</li> </ul>





# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<p>*Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar al personal que maneje maquinarias y equipos; así como también establecer responsabilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer el control y seguimiento de los bienes materiales, equipos y maquinaria de la institución; delegando responsables para el efecto.</li> <li>• Gestionar la capacitación al personal sobre el manejo correcto de maquinaria y equipos adquiridos por la institución.</li> <li>• Ejercer control y seguimiento sobre el uso correcto de los recursos materiales, equipos y maquinarias por parte de los demás actores de la Comunidad.</li> </ul>
<p>*Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es nuestra responsabilidad ejercer el control sobre el cuidado y uso de las instalaciones de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizar el uso de las instalaciones de la institución, a empresas, instituciones, padres de familia y comunidad; previa presentación de una solicitud a la máxima autoridad del plantel; donde se detallen los fines específicos de uso, siempre que este no se contraponga a nuestros principios y al quehacer educativo.</li> <li>• Determinar responsabilidades y velar por la reparación y reposición de los daños ocasionados.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	
<b>DIMENSIONES</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p>*Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños; transporte, bares escolares, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guardar el debido respeto entre directivos y demás actores de la comunidad educativa.</li> <li>▪ Fomentar las buenas relaciones humanas entre toda la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratar con consideración y estima a docentes, estudiantes, padres de familia y demás servidores de la institución.</li> <li>• En caso de producirse alguna situación conflictiva, dialogar de manera personal y reservada, a fin de no exponer a los involucrados, actuando con imparcialidad, y dando la oportunidad a las partes de ser escuchadas.</li> <li>• Coordinar con el DECE, instituciones públicas y privadas a fin de conseguir facilitadores que participen en charlas, conferencias y convivencias organizadas en la institución; particularmente con temas sobre las Relaciones interpersonales.</li> <li>• Apoyar actividades y eventos de integración organizadas por las diferentes comisiones.</li> <li>• Motivar la participación del personal docente en talleres, conversatorios, exposiciones, que conlleven a mejorar cada día el desarrollo de sus</li> </ul>



# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<p>*Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia física, psicológica, sexual que pudiera existir dentro o fuera de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar conforme a la normativa vigente dentro de la LOEI y su Reglamento, el Código de Convivencia y demás Reglamentos legales.</li> <li>• Gestionar, promover y controlar el cumplimiento de las normas de convivencia y de la disciplina del plantel.</li> </ul>	<p>conocimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una cultura de paz y de solución de conflictos para construir una comunidad educativa justa y no violenta.</li> <li>• En caso de conflictos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. convocar a las personas involucradas a un diálogo con el Consejo Ejecutivo, responsable del DECE con el fin de lograr acuerdos y compromisos.</li> <li>2. Hacer el debido seguimiento de los compromisos establecidos.</li> <li>3. En caso de incumplimiento citar nuevamente ante instancias como: la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional.</li> </ol> </li> <li>• En caso de violencia física, psicológica, sexual:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. llamar a las partes involucradas para recoger las versiones y levantar un Acta; siempre estará presente la funcionaria del DECE.</li> <li>2. De comprobarse la gravedad de los hechos se debe denunciar a las autoridades pertinentes y aplicar lo que determina la normativa legal.</li> <li>3. En caso que el hecho haya sido leve (violencia física o psicológica) se propenderá a mediar para la resolución del caso siempre y cuando haya la voluntad de las partes.</li> </ol> </li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
<p>*Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los mecanismos para que los estudiantes participen de manera efectiva en actos y eventos que propicien el fomento de la democracia y el buen vivir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar a los docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo en la participación de todos los eventos que se programen en los ámbitos académicos, científicos, culturales, deportivos y sociales en la institución sin distinción de género.</li> <li>• Establecer y aprobar el cronograma de cumplimiento de las diferentes actividades.</li> <li>• Promover concursos internos que fomenten el desarrollo integral del estudiante.</li> </ul>



# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<p>*Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar la participación de los estudiantes en los espacios previstos por la normativa legal, dentro de la institución y fuera de ella.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar sobre los derechos de participación reconocidos en la Constitución y demás normativas vigentes, en los espacios como: el proceso de elecciones del Gobierno, Asambleas de aula y Gobierno escolar.</li> <li>• Garantizar a los estudiantes que participan en diversos actos de tipo socio-cultural, académico, científico, deportivo, religioso y cívico democrático, en representación de la institución, la correspondiente nivelación en el aspecto académico, así como la recepción de sus tareas pendientes.</li> </ul>
<p>*Acciones creadas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir la democracia como un proceso responsable, en el que la libertad de pensamiento, ideología y expresión sea respetada y valorada, para que los estudiantes asuman su participación democrática con responsabilidad, y vean este espacio como la oportunidad para ejercer sus deberes y derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar actividades para la participación de alumnos en actos y eventos de carácter socio-cultural, académico, científico, religioso y deportivo, que permitan fortalecer la identidad institucional.</li> <li>• Trabajar para formar ciudadanos críticos, reflexivos, generadores del cambio social.</li> <li>• Capacitar a los estudiantes sobre sus deberes y derechos para la participación democrática y responsable.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
<p>*Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y ejecutar acciones prácticas donde los actores de la comunidad educativa se puedan interrelacionar.</li> <li>• Promover una cultura de respeto a la diversidad y de erradicación de concepciones y prácticas de las distintas manifestaciones de discriminación así como de violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar conferencias, talleres, sobre el respeto a la interculturalidad, desde una visión cristiana.</li> <li>• Concienciar a la comunidad educativa de la necesidad de trabajar la convivencia, el dialogo y la diversidad.</li> <li>• Valorar, respetar y acoger a cada individuo, con su historia, religión, cultura, ideología política, condición social y económica.</li> <li>• Respetar todas las etnias y culturas de los miembros de la comunidad educativa evitando cualquier forma de exclusión y racismo</li> </ul>
<p>*Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir las normas de respeto, desde una visión cristiana.</li> <li>• Respetar la normativa vigente en lo relacionado al comportamiento, a la diversidad e inclusión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar conferencias y/o talleres, sobre el respeto a la interculturalidad, desde una visión cristiana.</li> <li>• Trabajar diariamente en valores como solidaridad, respeto, tolerancia y empatía como ejes transversales.</li> </ul>



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

	<p>contemplado en los acuerdos y compromisos (Código de Convivencia) Normas legales (LOEI, ROLEO) Código de la niñez y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar espacios de participación orientado al conocimiento de la diversidad en diversos ámbitos.</li> <li>• Promover espacios y estrategias de interacción para conocer las diferentes culturas.</li> <li>• Planificar acciones educativas de seguimiento y tutoría a estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> <li>• Acoger a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales para fortalecer el respeto y lograr la unidad en diversidad.</li> </ul>
<p>*Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión; y favorecer, la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover campañas sobre la inclusión educativa, tomando como punto de partida el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural del Ecuador, y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar actividades como la creación de una "Semana Intercultural", con la intervención de toda la comunidad educativa basándose en una cultura de paz, tolerancia, respeto y diversidad cultural.</li> <li>• Hacer uso de los medios institucionales, a través de afiches, pancartas, murales, a fin de garantizar la inclusión educativa.</li> <li>• Fomentar la tolerancia entre alumnos, docentes y sociedad en general entre personas que provengan de distintos lugares y culturas.</li> </ul>

### 4.3. De los Docentes

<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
<p>*Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inculcar en los alumnos/as hábitos de higiene saludables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar sobre los aspectos de la higiene personal, utilizando el área de Educación Física como un medio para conseguir crear en los alumnos/as una conciencia crítica sobre la importancia que tiene sobre la salud una buena higiene personal, así como la repercusión que esta tiene en otros ámbitos de la persona como son el social, el físico, el psíquico</li> </ul>
<p>*Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir dentro del aula, temas a fin de incentivar la formación de hábitos saludables a través de conocimientos básicos sobre la influencia de la alimentación y el ejercicio físico en la salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar que en los bares de la Institución se cumpla con los parametros establecidos por el Ministerio de Salud en lo relativo al expendio de alimentos.</li> </ul>



# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<p>*Actividades realizadas por la institución para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir educación apropiada en los salones de clase sobre pubertad, reproducción, SIDA, abuso de alcohol y otras sustancias, y otros asuntos relevantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ante las autoridades del plantel la realización de talleres y/o charlas en temas de salud, nutrición, y prevención del uso indebido de alcohol y otras drogas.</li> <li>• Conformar dentro del aula brigadas de control, vigilancia y seguridad a fin de prevenir el consumo de sustancias estupefacientes.</li> </ul>
<p>*Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH-SIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar, sensibilizar y motivar a los directivos de la comunidad educativa, para que participen activamente sobre algunos aspectos de la sexualidad relacionados con el embarazo y la prevención de este, que producirá en los jóvenes a corto plazo modificaciones en sus conocimientos y reflexiones, y a mediano y largo plazo en su estilo de vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con las Comisiones de Bienestar estudiantil y autoridades, a fin de organizar seminarios-taller con los padres de familia, basados en temas de prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de Transmisión sexual, a través del programa denominado "Escuela para Padres", a fin de que los talleres que se impartan les permita mejorar la relación emocional con sus hijos y saber que hacer o cómo actuar frente a algunos temas de sexualidad y conflictos.</li> <li>• Socializar los protocolos que sean remitidos por la Dirección Distrital, inherentes a los temas de salud, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, etc.</li> </ul>
<b>ÁMBITO</b>	<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>DIMENSIONES</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p>*Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el cuidado del medio ambiente a través de la recolección y reciclado de basura, además de la colocación de carteles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar acciones con los responsables de Participación estudiantil del Medio Ambiente a fin de realizar un proyecto integral de reciclaje de desechos sólidos, la forestación y el cuidado de las plantas existentes en el centro educativo</li> <li>• Crear conciencia de la importancia del medio ambiente despertando ese sentimiento de conexión con la naturaleza y nuestro entorno.</li> </ul>
<p>*Acciones implementadas por la institución para ahorro de energía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer énfasis continuamente dentro de las aulas sobre las normas y prácticas diarias para el ahorro de energía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar campañas de concientización y sensibilización del alumnado y de la comunidad acerca de la importancia del ahorro de energía eléctrica.</li> <li>• Verificar que a la salida del aula los aparatos electrónicos, como computadores, aires acondicionados, ventiladores y otros, sean apagados.</li> </ul>
<p>*Acciones implementadas por la institución para ornamentación,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar acciones con las comisiones afines, para estos temas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una cultura ambiental a través de un proyecto que cuente con actividades de enseñanza y concientización que involucren no solo a los estudiantes sino a</li> </ul>





# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

forestación y reforestación.		<p>la comunidad en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la participación estudiantil en el tema de Educación Ambiental, la siembra de plantas medicinales y frutales.</li> <li>• Coordinar acciones con las comisiones de ornato tanto de padres, como de profesores a fin de ejecutar acciones de arreglo, pintura de determinados espacios de la institución.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
*Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales, propios y de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un manual de normas generales de cuidado y utilización de equipos y recursos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con la comisión pertinente para la elaboración del manual.</li> <li>• Socializar el manual y velar por el cumplimiento de las normas establecidas. Establecer responsabilidades.</li> <li>• Inculcar el cuidado, buen uso y mantenimiento de los bienes o recursos materiales, que son fundamentales para el buen desenvolvimiento de las actividades diarias dentro de la institución educativa, e informar a tiempo de daños y perjuicios que se presentaran en las aulas o en cualquier instalación de la institución.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer responsabilidades sobre el uso correcto de los recursos materiales y equipos de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar que los estudiantes usen los materiales y recursos de manera responsable, y de ser necesario establecer responsabilidades por el mal uso, pérdida o deterioro.</li> </ul>
*Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de no existir, que se realice un inventario de todos los bienes de la institución por parte de los responsables de cada área</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer el control y seguimiento de los recursos, bienes materiales, y equipos bajo mi responsabilidad.</li> <li>• Realizar campañas internas en cada paralelo para el cuidado del aula y mobiliario.</li> <li>• Supervisar el buen uso y cuidado que los estudiantes den a los materiales e implementos de trabajo, así como a los equipos, en las horas de clases.</li> </ul>
*Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es nuestra responsabilidad ejercer el control sobre el cuidado y uso de las instalaciones de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear rutinas que fortalezcan la identificación de los estudiantes con la institución educativa para que el cuidado de la infraestructura y del equipamiento sea una consecuencia del sentido de pertenencia, y así se eviten rayar o ensuciar las paredes de las aulas, y demás áreas, cerrar las puertas de forma brusca,</li> </ul>



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

		destruir las bancas, etc. y empiecen a colaborar en el cuidado y conservación de los mismos.
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	
<b>DIMENSIONES</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
*Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños; transporte, bares escolares, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guardar el debido respeto entre directivos y demás actores de la comunidad educativa.</li> <li>▪ Fomentar las buenas relaciones humanas entre toda la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con lo señalado en la LOEI, RGLOEI, Reglamento Interno de Trabajo y normas de convivencia interna.</li> <li>• Cumplir puntualmente con la hora de ingreso al aula, y asumir con responsabilidad social su rol de docente y docente tutor.</li> <li>• Mantener siempre un buen trato con estudiantes, padres de familia y demás servidores de la institución.</li> <li>• Apoyar actividades y eventos de integración organizadas por las diferentes comisiones.</li> <li>• Participar en talleres, conversatorios, exposiciones, que conlleven a mejorar cada día el desarrollo de sus conocimientos.</li> </ul>
*Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia física, psicológica, sexual que pudiera existir dentro o fuera de la institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un ambiente de respeto y cordialidad entre los miembros de la comunidad educativa con la finalidad de propiciar y mantener una convivencia armónica institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una cultura de paz y de solución de conflictos para construir una comunidad educativa justa y no violenta.</li> <li>• En caso de presentarse situaciones de indisciplina o conflictos poner en conocimiento de las autoridades respectiva, a fin de que se siga el procedimiento establecido.</li> <li>• Hacer hincapié en un comportamiento donde primen el respeto, la solidaridad, la ética, la moral, la honestidad y el buen trato, a fin de fomentar la buena convivencia.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
*Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar el proceso electoral para elección del Gobierno estudiantil, convocar, desarrollar y supervisar el proceso, cumpliendo y haciendo cumplir los reglamentos establecidos para el efecto; además de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar a los docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo en la participación de todos los eventos que se programen en los ámbitos académicos, científicos, culturales, deportivos y sociales en la institución sin distinción de género.</li> <li>• Establecer y aprobar el cronograma de cumplimiento de las diferentes actividades.</li> </ul>





# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

	resolver cualquier problema que se presentare, aplicando incluso las sanciones respectivas en caso de ser necesario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover concursos internos que fomenten el desarrollo integral del estudiante.</li> </ul>
*Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la participación de los estudiantes en los espacios previstos por la normativa legal, dentro de la institución y fuera de ella.</li> <li>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y transparente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar sobre los derechos de participación reconocidos en la Constitución y demás normativas vigentes, en los espacios como: el proceso de elecciones del Gobierno, Asambleas de aula y Gobierno escolar.</li> <li>Acompañar y colaborar en el desarrollo del Debate de los candidatos al Consejo escolar y dentro del proceso de elecciones internas.</li> </ul>
*Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar a los estudiantes a plantear propuestas de solución frente a problemas que aquejan a su entorno, y tomen decisiones y acciones en el contexto real para alcanzar las soluciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar actividades que permitan desarrollar la identidad.</li> <li>Promover acciones a fin de que los estudiantes conozcan sus derechos y deberes, así como el desarrollo de competencias ciudadanas que les permita tomar decisiones, desarrollar un pensamiento analítico, de síntesis y principalmente un pensamiento crítico para ejercer y defender los valores y principios de una democracia crítica, participativa y propositiva</li> <li>Promover la comprensión, análisis del concepto de ciudadanía, y los derechos y deberes asociados a ella.</li> <li>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>Impulsar la participación en temas de interés público.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
*Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar y ejecutar acciones prácticas donde los actores de la comunidad educativa se puedan interrelacionar.</li> <li>Promover una cultura de respeto a la diversidad y de erradicación de concepciones y prácticas de las distintas manifestaciones de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir una educación inclusiva, que promueva la equidad entre sus alumnos, construyendo una base sólida para una convivencia social positiva, en la que todos puedan sentirse parte de ella y estén dispuestos a ofrecer su colaboración a otros.</li> <li>Promover el conocimiento, comprensión, y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución.</li> </ul>



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

	<p>discriminación así como de violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar, respetar y acoger a cada individuo, con su historia, religión, cultura, ideología política, condición social y económica.</li> <li>• Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país, respetando todas las etnias y culturas de los miembros de la comunidad educativa evitando cualquier forma de exclusión y racismo.</li> </ul>
<p>*Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir las normas de respeto, desde una visión cristiana.</li> <li>• Respetar la normativa vigente en lo relacionado al comportamiento, a la diversidad e inclusión contemplado en los acuerdos y compromisos (Código de Convivencia) Normas legales (LOEI, ROLEO) Código de la niñez y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar conferencias y/o talleres, sobre el respeto a la interculturalidad, desde una visión cristiana.</li> <li>• Incentivar a la comunidad educativa a ser parte de la inclusión, la convivencia democrática y cultura de paz, como medio para mejorar las relaciones humanas, resolver conflictos o prevenir la violencia o el fracaso escolar.</li> <li>• Realizar actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.</li> </ul>
<p>*Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión; y favorecer, la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover campañas sobre la inclusión educativa, tomando como punto de partida el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural del Ecuador, y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar que todos los estudiantes logren los Objetivos de Aprendizaje señalados en el currículum, pese a la diversidad que se manifiesta entre ellos”.</li> <li>• Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.</li> <li>• Adoptar las medidas formativas que permitan generar experiencias que apunten hacia relaciones inclusivas y respetuosas, que resguarden la dignidad de las personas y que tengan como finalidad la Formación Ciudadana, es decir, la formación de mujeres y hombres libres, sensibles, solidarios y socialmente responsables en el fortalecimiento de la democracia, capaces de participar, incidir y mejorar la vida de su familia, su grupo, su comunidad y su país.</li> </ul>



**4.4. De los padres de familias y/o representantes legales.**

<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
<p>*Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar a nuestros hijos a formar hábitos de higiene saludables que conlleven a una autoprotección y cuidado de su cuerpo, y de su salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientizar a los niños y/o jóvenes en la importancia de la higiene personal y el autocuidado, como prevención de enfermedades.</li> <li>Asumir la responsabilidad de inculcar a su representado las buenas costumbres, el orden y la disciplina.</li> <li>Fomentar el acatamiento de la normativa institucional, en lo que respecta a su presentación personal en la Comunidad Educativa.</li> </ul>
<p>*Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar en nuestros hijos, estilos de vida saludables, la práctica de deportes y el consumo de una alimentación adecuada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la dieta de los niños y jóvenes, alimentos variados, completos, sanos y nutritivos.</li> <li>Velar que las autoridades del plantel educativo realicen el respectivo control en el expendio de alimentos en los bares, conforme el Acuerdo emitido por el Ministerio de Educación.</li> </ul>
<p>*Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar en nuestros hijos, valores de protección como la autoestima, autocontrol, la empatía o las habilidades de negación, a fin de evitar que se manifiesten conductas problemáticas como el consumo de drogas.</li> <li>Conocer y apoyar los procedimientos y normas que la institución haya establecido para la prevención, uso y/o consumo de sustancias Estupefacientes y bebidas alcohólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de información importante sobre las diferentes clases de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, y sobre las formas de intervenir para evitar su abuso.</li> <li>Desarrollar estrategias que potencien los factores de protección de nuestros hijos, teniendo en cuenta cuatro áreas: establecer normas adecuadas, crear una buena relación afectiva con ellos, mejorar la comunicación y favorecer un uso satisfactorio del tiempo libre.</li> <li>Relacionarse con los amigos y/o amigas que frecuentan mis hijos, a fin de evitar se hagan amigos de personas de dudosa procedencia, o a fin de prevenir sean involucrados en el consumo de algún tipo de drogas.</li> </ul>



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<p>*Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH-SIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar charlas de orientación sobre sexualidad integral dentro del programa establecido por la Comisión de Orientación y bienestar Estudiantil, y el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer diálogos con nuestros hijos donde se abarquen temas como el uso de anticonceptivos, prevención de las ITS, y la práctica de conductas que permitan establecer relaciones saludables y una educación orientada a la prevención.</li> <li>Asistir junto a nuestros hijos, a los seminarios-taller organizados por las Comisiones de Bienestar estudiantil y autoridades,</li> <li>Rescatar la práctica de valores éticos y morales en nuestro hogar a través del ejemplo.</li> </ul>
<b>ÁMBITO</b>	<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>DIMENSIONES</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p>*Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar valores de orden y limpieza en nuestros hijos.</li> <li>Apoyar a nuestro representado en la ejecución de los diferentes proyectos escolares orientados al cuidado de la salud y el ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientizar en nuestros representados el impacto negativo en la salud de la población, en los sistemas, y en la calidad de vida, que causa el mal manejo de los desechos sólidos.</li> <li>Crear conciencia de la importancia del medio ambiente despertando ese sentimiento de conexión con la naturaleza y nuestro entorno.</li> <li>Promover en nuestros representados el buen uso de los basureros, clasificando los desechos en orgánicos e inorgánicos.</li> </ul>
<p>*Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientizar a nuestros hijos sobre las normas y prácticas diarias para el ahorro de energía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que en nuestros hogares enseñemos con el ejemplo acerca de la importancia del ahorro de energía eléctrica.</li> <li>Motivar a nuestros representados a que a la salida del aula no dejan encendido, computadores, infocus, aires acondicionados, ventiladores, lámparas y otros.</li> </ul>
<p>*Acciones implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar acciones para la ornamentación, forestación y reforestación.</li> <li>Estimular constantemente a que sus representados no usen las paredes y demás instalaciones del establecimiento para escribir frases de cualquier índole,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover en nuestros representados una cultura ambiental a través de proyectos que cuenten con actividades de enseñanza y concientización que involucren no solo a los estudiantes sino a la comunidad en general.</li> <li>Participar en mingas para el adecentamiento y construcción de espacios verdes e infraestructura de la institución.</li> </ul>



# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

ÁMBITO:	<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
DIMENSIONES:	ACUERDOS:	COMPROMISOS:
<p>*Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales, propios y de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover en nuestros representados el respeto y cuidado responsable de los recursos, materiales y bienes de la institución Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir con la buena conservación del edificio, muebles, material didáctico y más pertenencias del establecimiento.</li> <li>• Inculcar el cuidado, buen uso y mantenimiento de los bienes o recursos materiales, que son fundamentales para el buen desenvolvimiento de las actividades diarias dentro de la institución educativa, e informar a tiempo de daños y perjuicios que se presentaran en las aulas o en cualquier instalación de la institución.</li> </ul>
<p>*Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar a nuestros representados el cuidado y buen uso de los bienes de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inculcar a nuestros representados que den un trato adecuado, y tengan el cuidado debido con los equipos que estén bajo su responsabilidad.</li> <li>• Entregar oportunamente y en buen estado los bienes y equipos que se les haya encargado o que hayan utilizado para el desempeño de sus tareas dentro de la institución.</li> <li>• Asumir la responsabilidad por la destrucción de cualquier bien y pagar el costo de su reparación o reposición.</li> </ul>
<p>*Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntariamente los padres y madres de familia, y/o representantes en función de nuestras necesidades podremos prestar, adquirir o donar algún material, mueble equipo, mantenimiento de las aulas, talleres audiovisuales, laboratorios, biblioteca y espacios recreativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear rutinas que fortalezcan la identificación de los estudiantes con la institución educativa para que el cuidado de la infraestructura y del equipamiento sea una consecuencia del sentido de pertenencia, y así se eviten rayar o ensuciar las paredes de las aulas, y demás áreas, cerrar las puertas de forma brusca, destruir las bancas, etc. y empiecen a colaborar en el cuidado y conservación de los mismos.</li> <li>• Al iniciar el año lectivo gestionaremos bienes, materiales, equipos y/o aderezamientos para aulas, talleres, audiovisuales, laboratorios, biblioteca, y espacios recreativos.</li> <li>• A fin de año dejar con acta de entrega e inventario todo lo adquirido durante dicho año lectivo, a fin de que ningún paralelo pueda retirar o trasladar los bienes a otra aula.</li> </ul>





# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

ÁMBITO:	RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
DIMENSIONES	ACUERDOS	COMPROMISOS
<p>*Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños; transporte, bares escolares, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guardar el debido respeto hacia directivos y demás actores de la comunidad educativa.</li> <li>▪ Fomentar las buenas relaciones entre toda la comunidad educativa, donde exista respeto, confianza, unión, trabajo y comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las normas señaladas en la LOEI, RGLOEI, y Código de convivencia.</li> <li>• Fomentar en nuestros hijos y/o representados una educación basada en el respeto, la honestidad, la solidaridad, el esfuerzo, la lealtad, el amor, entre otros, como parte de la vida diaria.</li> <li>• Ser constantes y dar seguimiento a todos los aspectos de la educación de los hijos como escuela, tareas y profesores.</li> <li>• Participar en las actividades organizadas por la Institución, y así mismo enseñar a sus hijos y/o representados a trabajar en equipo y organizarse.</li> </ul>
<p>*Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia física, psicológica, sexual que pudiera existir dentro o fuera de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar conforme a la normativa vigente dentro de la LOEI y su reglamento, el Código de Convivencia y demás Reglamentos legales.</li> <li>• Promover y desarrollar el cumplimiento de las normas de convivencia y de la disciplina del plantel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una cultura de paz y de solución de conflictos para construir una comunidad educativa justa y no violenta.</li> <li>• En caso de presentarse situaciones de indisciplina o conflictos relacionados con nuestros hijos y/o representados, seguir el debido proceso, respetando las instancias correspondientes, apelando al diálogo, y a la reflexión como principal mecanismo de resolución de conflictos.</li> <li>• Hacer hincapié en un comportamiento donde primen el respeto, la solidaridad, la ética, la moral, la honestidad y el buen trato, a fin de fomentar la buena convivencia.</li> </ul>
ÁMBITO:	LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.	
DIMENSIONES:	ACUERDOS:	COMPROMISOS:
<p>*Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y apoyar a los estudiantes a la participación en los eventos dentro y fuera del plantel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con los docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo en la participación de todos los eventos que se programen en los ámbitos académicos, científicos, culturales, deportivos y sociales en la institución sin distinción de género.</li> <li>• Enseñar el respeto hacia los demás, como sujetos de derecho, a participar, dialogar, responsabilizarse, obedecer en el marco de una sociedad democrática,</li> </ul>



# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<p>*Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Motivar la democracia, el liderazgo, la transparencia y la realización de planes de trabajo que sean ejecutables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar sobre los derechos de participación reconocidos en la Constitución y demás normativas vigentes, en los espacios como: el proceso de elecciones del Gobierno, Asambleas de aula y Gobierno escolar.</li> <li>Fomentar en nuestros hijos y/o representado el fortalecimiento de capacidades, liderazgos y otras cualidades propias de ellos.</li> </ul>
<p>*Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la participación de la comunidad educativa en las diferentes actividades deportivas, culturales, científicas y sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover acciones a fin de que los estudiantes conozcan sus derechos y deberes, así como el desarrollo de competencias ciudadanas que les permita tomar decisiones, desarrollar un pensamiento analítico, de síntesis y principalmente un pensamiento crítico para ejercer y defender los valores y principios de una democracia crítica, participativa y propositiva</li> <li>Promover la comprensión, análisis del concepto de ciudadanía, y los derechos y deberes asociados a ella.</li> <li>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
<p>*Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una cultura de respeto a la diversidad y de erradicación de concepciones y prácticas de las distintas manifestaciones de discriminación, así como de violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa.</li> <li>Eliminar toda forma de discriminación desde nuestros hogares, fundamentados en el respeto a lo diferente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a mis hijos y/o representado sobre la igualdad de las personas, y el derecho que les asiste en los ámbitos sociales, culturales, religiosos, deportivos y otros, fomentando en ellos la inclusión.</li> <li>Enseñar a mis hijos y/o representado a respetar, y valorar a cada individuo, con su historia, religión, cultura, ideología política, condición social y económica.</li> <li>Apoyar a mi hijo y/o representado a recibir una educación de calidad, y a desarrollar su máximo potencial sin importar su género, origen étnico o cultural, o condición de discapacidad.</li> </ul>





# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<p>*Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir las normas de respeto, desde una visión cristiana.</li> <li>• Respetar la normativa vigente en lo relacionado al comportamiento, a la diversidad e inclusión contemplado en los acuerdos y compromisos (Código de Convivencia) Normas legales (LOEI, ROLEO) Código de la niñez y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar conferencias y/o talleres, sobre el respeto a la interculturalidad, desde una visión cristiana.</li> <li>• Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país, respetando todas las etnias y culturas de los miembros de la comunidad educativa evitando cualquier forma de exclusión y racismo</li> <li>• Incentivar al estudiante a ser parte de la inclusión, la convivencia democrática y cultura de paz, como medio para mejorar las relaciones humanas, resolver conflictos o prevenir la violencia o el fracaso escolar.</li> <li>• Realizar actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.</li> </ul>
<p>*Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer nuestras raíces culturales apoyados en la creatividad para llegar con más facilidad a los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con las autoridades para crear espacios donde personas de diferentes etnias o cultura compartan sus vivencias con los estudiantes.</li> <li>• Motivar para que nuestros hijos cumplan con el Código de Convivencia, la LOEI, y el Reglamento a la LOEI.</li> <li>• Velar por que, a través del Comité Central de Padres de familia, se coordine la realización de charlas y /o talleres, con la colaboración de expositores donde se dé a conocer las diferentes leyes y reglamentos que promueven la equidad e inclusión educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión.</li> <li>• No permitir la discriminación o tratos de inferioridad entre unos y otros, fomentando el diálogo para resolver los conflictos y animando a que cada quien asuma las consecuencias de sus acciones.</li> <li>• Establecer pautas básicas que deben seguirse para que el respeto y la armonía estén siempre presentes, enseñando que la discriminación o favoritismos minan las relaciones humanas y hacen que las familias y, como consecuencia, las sociedades se vean seriamente afectadas.</li> </ul>



**4.5. Del personal administrativo y de servicio.**

<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
<p>*Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar las normas establecidas en el Código de Convivencia con el fin de impulsar en la comunidad educativa una cultura de paz, sin violencia, sin drogas y en armonía con los deberes, los derechos y el respeto hacia lo diverso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar de forma equitativa en cada uno de los eventos de capacitación.</li> <li>• Cuidar de nuestro aseo personal, presentación e imagen frente a la Comunidad Educativa y a los usuarios.</li> <li>• Cuidar el ambiente escolar, mantenerlo, restaurarlo y habilitarlo para el uso de la comunidad educativa</li> <li>• Cuidar el aseo y la buena presentación del espacio de trabajo.</li> </ul>
<p>*Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar talleres o cursos de capacitación sobre salud preventiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivar a los estudiantes a que se alimenten adecuadamente y coloquen los desperdicios en su lugar.</li> </ul>
<p>*Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y apoyar los procedimientos y normas que la institución haya establecido para la prevención, uso y/o consumo de sustancias Estupefacientes y bebidas alcohólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de información importante sobre las diferentes clases de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, y sobre las formas de intervenir para evitar su uso.</li> <li>• Informar a los docentes y autoridades de irregularidades que podamos observar en los estudiantes, si existiera uso inadecuado de alcohol y/o sustancias no permitidas.</li> </ul>
<p>*Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH-SIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el órgano regular de los procedimientos establecidos por la ley para la prevención, uso y/o de bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes y psicotrópicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar activamente en las campañas de prevención.</li> <li>• Difundir sobre los procedimientos de prevención que contempla el Código de Convivencia.</li> <li>• Seguir el órgano regular en el caso de conocer sobre el ingreso a la institución, tenencia, consumo, publicidad, incentivo, distribución o comercialización de tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, sea cual fuere su cantidad, comunicar inmediatamente a la autoridad respectiva a fin de que siga el procedimiento establecido.</li> </ul>



# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

ÁMBITO	RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	
DIMENSIONES	ACUERDOS	COMPROMISOS
*Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar a las autoridades de la institución, la adquisición y reposición de los materiales y equipos que, por su tiempo de uso, o por su composición hayan sufrido deterioro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolectar y clasificar diferentes tipos de desechos que genere la institución, manteniendo las respectivas normas y precauciones de higiene.</li> <li>Mantener, restaurar, ornamentar, reforestar la institución educativa.</li> <li>Reducir, reutilizar y reciclar las hojas de papel, cartones y plásticos.</li> <li>Utilizar basureros en cada dependencia para la recolección de la basura, clasificándola debidamente.</li> </ul>
*Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientizar al personal sobre las normas y prácticas diarias para el ahorro de energía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilizarme de no dejar encendido, computadores, infocus, aires acondicionados, ventiladores, lámparas y otros, a la hora de la salida.</li> </ul>
*Acciones implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la limpieza, aseo y ornato de las diferentes instalaciones y ambientes de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilizar a los padres de familia, maestros y alumnos para que colaboren y apoyen la conservación y cuidado de las plantas, a fin de proporcionar un ambiente sano y agradable para la convivencia diaria de toda la comunidad Educativa.</li> <li>Mantener, restaurar, ornamentar, reforestar la institución educativa.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
*Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales, propios y de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respetar y cuidar responsablemente los recursos materiales y bienes del establecimiento educativo,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir con la buena conservación del edificio, muebles, material didáctico y más pertenencias del establecimiento.</li> <li>Contribuir con la buena conservación del edificio, muebles, material didáctico y más pertenencias del establecimiento educativo.</li> <li>Informar a tiempo de daños y perjuicios que se presentaran en las aulas o en cualquier instalación de la institución.</li> </ul>



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<p>*Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el cuidado y uso adecuado de los materiales y equipos, los cuales no podrán ser utilizados sin la previa autorización de la persona responsable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener el cuidado debido con los equipos e implementos que estén bajo nuestra responsabilidad, en el desempeño de nuestras labores.</li> <li>Llevar un registro mediante actas de entrega y recepción de los materiales, equipos y activos fijos, asignados en virtud del puesto de trabajo.</li> <li>Asumir la responsabilidad por la destrucción de cualquier bien y pagar el costo de su reparación o reposición.</li> </ul>
<p>*Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar activamente en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas internas por cada paralelo para el cuidado del aula y el mobiliario.</li> <li>Responsabilizar a cada estudiante por su pupitre.</li> <li>Cuidar, defender y conservar la planta física, las instalaciones, equipos, muebles y demás enseres de la institución.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	
<b>DIMENSIONES</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p>*Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños; transporte, bares escolares, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuchar y ser escuchados.</li> <li>Laborar en un ambiente de cooperación, diálogo, respeto, equidad y justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las normas señaladas en la LOEI, Reglamento a la LOEI, y Código de convivencia.</li> <li>Ofrecer (dar y recibir) un trato con consideración y respeto.</li> <li>Ejercer las funciones de acuerdo al puesto de trabajo que desempeña.</li> <li>Participar en las actividades organizadas por la Institución, y así mismo enseñar a sus hijos y/o representados a trabajar en equipo y organizarse.</li> </ul>
<p>*Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia física, psicológica, sexual que pudiera existir dentro o fuera de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuar conforme a la normativa vigente dentro de la LOEI y su reglamento, el Código de Convivencia y demás Reglamentos legales.</li> <li>Gestionar, promover y controlar el cumplimiento de las normas de convivencia y de la disciplina del plantel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llegar puntualmente a las labores que nos sean asignadas, y asumir con responsabilidad social y profesional nuestro rol dentro de la Institución.</li> <li>Fomentar el compañerismo, la comunicación, la solidaridad y el buen trato entre todos los miembros de la Institución.</li> <li>Participar de manera activa en los procesos de inclusión educativa, proyectos, sesiones de trabajo, comisiones, y eventos institucionales.</li> <li>Entregar puntualmente los informes y otros</li> </ul>



# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

		documentos que la autoridad y los jefes departamentales requieran, debidamente estructurados.
<b>ÁMBITO:</b>	<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
*Formas de participación de todos los miembros de la Comunidad dentro de los espacios e instancias institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los sistemas para la participación democrática estudiantil, mediante mecanismos que garanticen transparencia, inclusión, participación y equidad de género.</li> <li>Incluir activamente a todos los actores de la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con los docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo en la participación de todos los eventos que se programen en los ámbitos académicos, científicos, culturales, deportivos y sociales en la institución sin distinción de género.</li> <li>Enseñar el respeto hacia los demás, como sujetos de derecho, a participar, dialogar, responsabilizarse, obedecer en el marco de una sociedad democrática,</li> </ul>
*Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y apoyar a los estudiantes a la participación en los eventos dentro y fuera del plantel.</li> <li>Motivar la democracia, el liderazgo, la transparencia y la realización de planes de trabajo que sean ejecutables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar sobre los derechos de participación reconocidos en la Constitución y demás normativas vigentes, en los espacios como: el proceso de elecciones del Gobierno, Asambleas de aula y Gobierno escolar.</li> <li>Fomentar en nuestros hijos y/o representado el fortalecimiento de capacidades, liderazgos y otras cualidades propias de ellos.</li> </ul>
*Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en las diferentes actividades deportivas, culturales, científicas y sociales que la institución organice o sea invitada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover acciones haciendo énfasis en los derechos y deberes, para ejercer y defender los valores y principios de una democracia crítica, participativa y propositiva.</li> <li>Promover la comprensión, análisis del concepto de ciudadanía, y los derechos y deberes asociados a ella.</li> <li>Motivar a los compañeros el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> </ul>
<b>ÁMBITO:</b>	<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>	<b>ACUERDOS:</b>	<b>COMPROMISOS:</b>
*Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que se incluya al personal administrativo y de servicios generales en las actividades realizadas por la institución Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover, practicar y proponer una cultura enfocada a respetar la diversidad.</li> <li>Mantener un trato amable y cordial de igualdad y equidad entre compañeros y miembros de la comunidad educativa.</li> <li>Evitar y poner en conocimiento de la</li> </ul>





## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

		autoridad respectiva todo tipo de discriminación, exclusión, Bull ying, etc.
*Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir a todos los actores de la Comunidad Educativa en las diferentes actividades institucionales, a fin de evitar la exclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país, respetando todas las etnias y culturas de los miembros de la comunidad educativa evitando cualquier forma de exclusión y racismo</li> </ul>
*Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las buenas prácticas de convivencia con todos los actores de la comunidad, respetando la equidad de género, opinión, socio cultural, económica, política y religión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar espacios de participación orientado al conocimiento de la diversidad de diversos ámbitos.</li> <li>Evitar prejuicios, estereotipos y estigmas promoviendo la reflexión.</li> <li>Promover la inclusión y evitar todo tipo de discriminación.</li> <li>Trabajar diariamente en valores como solidaridad, respeto, tolerancia y empatía.</li> </ul>

### 5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS.

La normativa jurídica vigente del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su artículo 90 nos permite determinar los siguientes preceptos regulatorios:<sup>1</sup>

1. Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia e identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora para el desarrollo intercultural del tejido social.
2. Respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferente.
3. Promoción de una cultura de paz entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general.
4. Consolidación de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural.
5. Legitimación del quehacer educativo del plantel a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos; de reconocimiento y respeto a los disensos; y de participación activa de los miembros de la comunidad educativa.
6. Integración, sin ningún tipo o forma de discriminación o inequidad, de todos los miembros de la comunidad de la institución educativa como factor clave para el mejoramiento continuo y progresivo de los procesos de enseñanza aprendizaje e inter aprendizaje.
7. Legitimación de los procedimientos regulatorios internos de la Unidad Educativa Fiscomisional "Sagrado Corazón", a través de procesos participativos, equitativos e incluyentes.

<sup>1</sup> Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural





8. Precautelar la integración de cada una de las personas que hacen parte de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” y de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”; y,
9. Promoción de la resolución alternativa de conflictos.

Además, la Institución Educativa cumple con el Acuerdo Ministerial 0434-12 del 28 de Septiembre del 2012, Normativa sobre Solución de Conflictos en las Instituciones Educativas, Acuerdo Ministerial N° 0332 –13 del 06 de septiembre de 2013 de la Construcción Participativa del Código de Convivencia, así como Acuerdo N° 0069-14, Normativa para la Organización y Funcionamiento del Dpto. Consejería Estudiantil.<sup>2</sup>

Así mismo, el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” debe cumplir con lo que señala el Reglamento General a la LOEI el artículo 53 numeral 4 y 12, y artículos 222, 223. Procedimientos regulatorios que permitirán asegurar el ejercicio de los derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad educativa.

En ejercicio a sus atribuciones, el Consejo Ejecutivo, según lo estipula el Reglamento a la LOEI en sus artículos 50 y 53 numeral 3, expide las siguientes regulaciones que aseguren el ejercicio de derechos y obligaciones de los actores de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”

## **TÍTULO I**

### **DE LOS PRINCIPIOS, FINES Y VALORES INSTITUCIONALES**

#### **CAPÍTULO I**

#### **DE LOS PRINCIPIOS**

##### **Art. 1.- Principios:**

- 1) **Universalidad.**-Garantizar una educación de calidad para toda la población sin ningún tipo de discriminación.
- 2) **Desarrollo de procesos.**- Se establece la obligatoriedad de la educación regular desde el nivel de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato en educación formal bilingüe.
- 3) **Aprendizaje Permanente.**- Fomentar la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida por medio de la cultura, deporte y el acceso a la información y sus tecnologías.

---

<sup>2</sup> Ministerio de Educación. Acuerdo Ministerial 0434-12 del 28 de Septiembre del 2012  
Ministerio de Educación. Acuerdo Ministerial N° 0332 –13 del 06 de septiembre de 2013  
Ministerio de Educación. Acuerdo Ministerial N° 0069-14 del 17 de abril del 2014



- 4) **Educación en Valores.**- La educación debe basarse en la transmisión y prácticas de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, solidaridad, respeto, responsabilidad y la honestidad eliminando toda forma de discriminación.
- 5) **Calidad y Calidez.**- Promover condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizaje y que garantice el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez.
- 6) **Transparencia, Exigibilidad y Rendición de Cuentas.**-Transparencia en la gestión institucional a través de procesos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación que determinen logros, debilidades y sostenibilidad del proceso.
- 7) **Convivencia Armónica.**- Formulación de acuerdos y compromisos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.

## CAPÍTULO II DE LOS FINES

**Art. 2.- Fines.** Los fines educativos que propone la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, abarcan la formación de cada estudiante atendiendo a los principios de la Educación que procura un desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes en sus dimensiones personales: física, intelectual, afectiva y trascendente, atendiendo a un fortalecimiento de su capacidad de conocer, de hacer y de ser.

## CAPÍTULO III DE LOS VALORES

**Art. 3.- Valores.** La Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” fomenta permanentemente en toda la comunidad educativa los siguientes valores:

- 1) **Respeto.** Actuamos con trato amable y cortés en las relaciones humanas, aceptando y valorando las cualidades y derechos de los demás, acatando las normas establecidas para una convivencia armónica.
- 2) **Responsabilidad.** Cumplimos obligaciones y tomamos decisiones conscientemente en el plano de lo moral demostrando un compromiso ético con nuestro entorno y la sociedad.
- 3) **Honestidad.** Demostramos transparencia en nuestras acciones, convirtiéndonos en seres de honor, nunca apropiándonos de lo que no es nuestro. Tenemos el valor de decir siempre la verdad, y actuamos como pensamos y sentimos.
- 4) **Tolerancia.** Actuamos con una actitud justa y objetiva, y permisiva hacia aquellos cuyas opiniones, prácticas, raza, religión, nacionalidad, etc, difieren de los propios.
- 5) **Solidaridad.** Mostramos empatía, sensibilidad y generosidad, compartiendo las mismas obligaciones, intereses e ideales con los demás con el propósito de influir positivamente en sus vidas.



- 6) **Integridad.** Actuamos con honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto. Asumen la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.

## TITULO II

### DE LAS POLITICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

#### CAPÍTULO I

#### DE LAS POLÍTICAS

##### Art. 4.- Políticas.

1. **Calidad Institucional.** Brindar un servicio de calidad integral y de excelencia para niños, niñas y jóvenes con sólida formación humanística, dominio de la ciencia, tecnología e idiomas, mediante docentes especializados y certificados, cumpliendo los estándares de calidad educativa y fomentado una comunidad de aprendizaje con mentalidad internacional en beneficio de sus colaboradores y de la sociedad.
2. **Convivencia Escolar.** -Fomentar la convivencia armónica y el aprendizaje positivo entre los miembros de la comunidad educativa.
3. **Diseño y Cumplimiento de la Planificación Curricular.** -Cumplir con la planificación curricular que contribuya al logro de estándares de aprendizaje de acuerdo al modelo de desarrollo del pensamiento crítico.
4. **Información y Comunicación Electrónica.** -Regular el buen uso de la información y comunicación efectiva interna y externa en la Unidad.
5. **Seguimiento y Mejora de los Resultados de Aprendizaje Académico.** - Optimizar el aprendizaje de los estudiantes en todos los niveles educativos, preparándolos para el cumplimiento y buen rendimiento en pruebas internas y externas.
6. **Evaluación del Desempeño Docente.** -Medir la eficiencia del desempeño docente para asegurar la calidad académica de todos los niveles educativos.
7. **Remuneración y Pago de Incentivos.** -Definir los criterios de reconocimiento para el personal de la Unidad, procurando cumplir con las exigencias sectoriales.
8. **Selección y Contratación de Personal.** -Establecer normas y procedimientos para la selección y contratación del recurso humano, que permitan contratar personas idóneas en función con las necesidades Institucionales.
9. **Capacitación y Desarrollo Profesional.** -Determinar necesidades de desempeño profesional que contribuyan a mejorar conocimientos, habilidades y valores para el desempeño excelente de los docentes y personal administrativo y de servicio.



10. **Evaluación del Rendimiento Institucional.** - Realizar una vez por año la gestión de recursos humanos para establecer ascensos y promociones.
11. **Cobros.** -Establecer el control del pago oportuno de las obligaciones económicas.
12. **Inducción al Nuevo Personal.** - Brindar al nuevo colaborador conocimiento e identidad institucional que contribuyan a los resultados esperados.
13. **Responsabilidad Social Empresarial.** - Fomentar una cultura de responsabilidad social que contribuya a mejorar el bienestar de las personas e impulsar el desarrollo económico y social.

### **TÍTULO III**

#### **RÉGIMEN ESCOLAR Y EVALUACIÓN**

##### **CAPÍTULO I**

##### **DE LA ADMISIÓN Y MATRÍCULA**

**Art. 5.- Inscripción y Admisión de nuevos estudiantes.** El proceso de inscripción y admisión para los aspirantes que desean ingresar a la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, está definido en un instructivo elaborado para el efecto, considerando el Art. 153 del RGLOEI.

El mencionado instructivo está estructurado de la siguiente manera:

- a. Proceso de Inscripción.
- b. Proceso de evaluación.
- c. Proceso de nivelación.

El proceso de admisiones comienza con la revisión documental del aspirante, y al haber cupo para el grado/curso que aspira, se cancela el valor de la Inscripción.

En todo el proceso de admisión e inscripción se reconoce a las personas como ciudadanos merecedores de respeto. Se toma en consideración a los aspirantes que tienen talentos excepcionales, así como a los aspirantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

**Art. 6.- Matriculación.** Las fechas de matriculación serán las que consten en el Reglamento de la Ley de Educación Intercultural, en las disposiciones ministeriales y/o en la normativa de Bachillerato Internacional.

**Art. 7.- Becas y descuentos.** La Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, otorga becas y descuentos en concordancia a una política de apertura y acogida a aquellos estudiantes y familias que, por distintas circunstancias, estuvieran en una situación de desventaja económica.



El otorgamiento de becas tomará en cuenta el rendimiento académico y disciplinario del estudiante solicitante para su mantenimiento, así como el nivel de participación y compromiso del estudiante y su familia en la vida institucional.

Reglamento General a la LOEI Art. 134 “Becas”; Acuerdo Ministerial 15 Registro Oficial 389 de 04 dic. 2014. Última modificación: 03-jun-2016.

**Art. 8.- Financiamiento del Servicio Educativo.** El Servicio Educativo de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, se financia de acuerdo al presupuesto aprobado para cada año lectivo, con los rubros de matrículas y pensiones educativas mensuales que son establecidos por la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matrículas para la Educación Fiscomisional.

## CAPITULO II DEL AÑO LECTIVO

**Art. 13.- Jornadas escolares.** El año lectivo se debe desarrollar en un régimen escolar de dos quimestre, según lo señala el Art. 146 RGLOEI, la duración del año escolar es de 200 días de asistencia obligatoria de los estudiantes para el cumplimiento de actividades educativas, contados desde el primer día de clase, hasta la finalización de los exámenes del segundo quimestre.<sup>3</sup> Los estudiantes del Programa de Diplomado del Bachillerato Internacional se registrarán por su propio cronograma de estudio según normas de B.I.

El inicio de clases en cada año lectivo, y el cronograma de períodos escolares y vacaciones se realizarán en concordancia a las disposiciones del Ministerio de Educación. Cualquier modificación o ajuste en el cronograma se realiza previa autorización de la instancia competente.

La oferta educativa que realiza la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” es de jornada escolar matutina y vespertina con actividades extracurriculares.

Dando cumplimiento al periodo de adaptación para la puntualidad en el ingreso de los estudiantes de la sección básica, media y superior, y a fin de que los padres de familias y representantes puedan organizarse con los horarios y el recorrido del transporte escolar, el primer mes se lo hará progresivamente:

Jornada Matutina		Jornada Vespertina	
Primera semana	7:30	Primera semana	13.30
Segunda semana	7:20	Segunda semana	13:20
Tercera semana	7:10	Tercera semana	13:10
Terminando en	7:00	Terminando en	13:00

Los estudiantes deberán cumplir la siguiente jornada académica:

<sup>3</sup> Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural



1) **Primero de Educación Básica:**

HORAS		ACTIVIDADES
	07H00 - 07H10	Formación de estudiantes
1	07H10 - 07H50	Clases
2	07h50 - 08h30	Clases
3	08h30 - 09h10	Clases
	09h10 - 09h40	Recreo
4	09h40 - 10h20	Clases
5	10h20 - 11h00	Clases
6	11H00 - 11H40	Clases
7	11H40 - 12H20	Clases
	12h20	Salida de los estudiantes

2) **Segundo a Séptimo de Educación Básica:**

HORAS		ACTIVIDADES
	07H00 - 07H10	Formación de estudiantes
1	07H10 - 07H50	Clases
2	07H50 - 08H30	Clases
3	08h30 - 09H10	Clases
4	09H10 - 09H50	Clases
	09H50 - 10H20	Recreo
5	10H20 - 11H00	Clases
6	11H00 - 11H40	Clases
7	11h40 - 12H20	Clases
	12h20	Salida de los Estudiantes

3) **Primero a Tercero de Bachillerato General Ciencias, Jornada Matutina**

HORAS		ACTIVIDADES
	07H00 - 07H10	Formación de estudiantes
1	07H10 - 07H50	Clases
2	07H50 - 08H30	Clases
3	08H30 - 09H10	Clases
4	09H10 - 09H50	Clases
	09H50 - 10H05	Receso
5	10H05 - 10H45	Clases
6	10H45 - 11H25	Clases
	11H25 - 11H40	Receso
7	11h40 - 12h20	Clases
8	12H20 - 13H00	Clases





4) Octavo de Educación General Basica a Tercero de Bachillerato, Jornada Vespertina

HORAS		ACTIVIDADES
	13H00 - 13H10	Formación de estudiantes
1	13H10 - 13H50	Clases
2	13H50 - 14H30	Clases
3	14H30 - 15H10	Clases
4	15H10 - 15H50	Clases
	15H50 - 16H05	Receso
5	16H05 - 16H45	Clases
6	16H45 - 17H25	Clases
	17H25 - 17H40	Receso
7	17H40 - 18h20	Clases - salida de 8°,9° y 10°
8	18H20 - 18H55	Clases - salida de 1°,2° y 3° BGU
9	18h55 - 19H30	Clases - salida de B. Técnico

- El Personal docente cumplirá con la siguiente jornada laboral

Jornada	Ingreso a la institución	Salida de la institución
matutina	07h00	13h00
vespertina	13h00	18h20 EGB
		19h00 BGU
		19h30 BI

La atención a los padres de familia de Educación Básica se hará un día a la semana.

La atención a los padres de familia de Bachillerato se hará por área 1 día a la semana.

- El Personal administrativo cumplirá con la siguiente jornada laboral:

Ingreso	Almuerzo	Salida
08h00	1 hora comprendida entre las 12h00 a 14h00 (turnar con compañero)	17h00

- El Personal de servicio cumplirá jornada laboral rotativa por turnos:

Turnos	Ingreso	Salida
1	07h00	12h00
	18h00	20h00
2	12h00	20h00



**Art. 14.- Vacaciones escolares..** El artículo 152 del Reglamento General a la LOEI, estipula que, cada año lectivo, el Nivel Zonal debe emitir un calendario de vacaciones escolares, con base en las disposiciones generales para el efecto establecidas por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.<sup>4</sup>

Los estudiantes del Programa del Diploma (PD) del Bachillerato Internacional® (IB) se someterán a las vacaciones escolares según lo señala el programa.

Las vacaciones del personal docente, se rigen de acuerdo a lo que disponga el Ministerio de Educación y el Reglamento Interno de Trabajo.

El periodo de vacaciones del personal administrativo y de apoyo se sujetará a lo establecido en el Código de Trabajo y en el calendario anual de vacaciones del personal administrativo, según el Art. 44 numeral 13 del RGLOEI.

### CAPÍTULO III DE LOS RECONOCIMIENTOS

**Art. 15.- Reconocimiento del abanderado, portaestandarte y escoltas.** La Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, dando cumplimiento al Capítulo VII (Art. 175 a 183) del Reglamento General a la LOEI, reconocerá, una vez al año, de entre sus estudiantes de tercer curso de Bachillerato a los estudiantes que por sus méritos académicos se hagan acreedores a las siguientes distinciones: Abanderado/a del Pabellón Nacional, Portaestandarte del Cantón, Portaestandarte de la Unidad Educativa, Escoltas del Pabellón Nacional (2), Escoltas de la Bandera del Cantón (2) y escoltas de la Bandera de la Unidad Educativa(2).

En caso de empate en los promedios globales finales, se debe considerar como mérito adicional para desempatar la participación de los estudiantes en actividades científicas, culturales, artísticas, deportivas o de responsabilidad social que se encuentren debidamente documentadas, organizadas o promovidas por instituciones educativas, deportivas o culturales legalmente reconocidas. Deben tener especial consideración y puntaje aquellas actividades de este tipo en las que el estudiante hubiere participado en representación del establecimiento educativo, la ciudad, la provincia o el país. (Art. 177.- Empates).

Para la elección de abanderados, porta estandarte y escoltas; se debe conformar una comisión integrada por 5 personas (art. 179 –Reglamento LOEI):

- El Rector o Rectora del Plantel, quien preside
- Dos delegados del Consejo Ejecutivo
- El (la) presidente del Comité Central de padres de familia o su delegado
- El (la) presidente del Consejo Estudiantil o su delegado
- La secretaria del plantel; quien actuará con voz, pero sin voto.

Este proceso debe contar con la correspondiente veeduría; en este caso corresponderá la participación del (la) presidente del Gobierno Escolar y el (la) Jefe del departamento de

<sup>4</sup> Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural



Consejería estudiantil. Los dos responsables de la veeduría tendrán derecho a voz, pero no a voto. Para ser veedor debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser parte de la Comunidad educativa en ejercicio de derechos de participación
- No tener algún tipo de parentesco cercano (hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad) con los estudiantes aspirantes a la designación. De suscitarse este particular no puede ejercer.
- No ser directivo de un partido o movimiento político en ejercicio de la veeduría.
- Tener solvencia moral y capacidad probada en las actividades del plantel.

La proclamación de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas y el Juramento a la Bandera, se realizarán en las fechas establecidas en el cronograma aprobado por la autoridad competente. En caso de que un estudiante no pudiese efectuar el juramento a la bandera en la fecha indicada, lo hará en otra fecha cívica dentro del establecimiento educativo.

**Art. 16.- Otras distinciones honoríficas.** El Art. 178 del Reglamento a la LOEI dispone que: *“Las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas académicas que están normadas en el Código de Convivencia, ratificado por la Dirección Distrital de Educación de la respectiva jurisdicción.”*

La Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” institucionaliza las siguientes formas de distinciones honoríficas:

#### **1. Mención Honorífica al Desempeño Académico o deportivo.**

Estas distinciones se concederán a los estudiantes que hayan obtenido el más alto promedio académico correspondiente a los niveles de Educación General Básica inferior, superior y bachillerato, así como los que se destaquen en el deporte o que fueren delegados a representar la institución educativa.

#### **2. Compañero Solidario constructor del buen vivir.**

Distinción que se concederá a estudiantes, docentes, administrativos, personal de servicio, y padres de familia por promover y demostrar con el ejemplo solidaridad y compañerismo en las acciones y/o servicios prestados de manera desinteresada y significativa en beneficio de la institución. Para esta distinción, la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional será la encargada de calificar a los candidatos y dictaminará su fallo final.

A los docentes que se jubilan, y a los que cumplen desde 20, 25, 30 y 35 años de labor educativa, y a los que dejan la institución por causas justificadas y que hayan laborado varios años en la misma.



### **3. Excelencia Docente**

Esta distinción se concederá al docente que se hubiere destacado excepcionalmente en sus labores de docencia, que haya demostrado creatividad e innovación en sus actividades para alcanzar los aprendizajes de los educandos; esta designación se lo hará en función de las diversas participaciones en las actividades curriculares y extracurriculares organizadas por la institución dentro y fuera de ella. El Consejo Ejecutivo, así como el Comité Central de Padres de Familia queda facultado para buscar la distinción que más convenga a favor del homenajeado.

### **4. Mención Honorífica al Desempeño**

Esta distinción se otorgará al docente que haya orientado su servicio a la labor comunitaria y pedagógica, prácticas de valores y del buen vivir.

Se analizarán las acciones ejecutadas por los docentes en los temas planteados.

Para esta distinción, la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional será la encargada de calificar a los candidatos y dictaminará su fallo final.<sup>5</sup>

## **CAPITULO IV**

### **DE LOS REQUISITOS PARA GRADUARSE DE BACHILLER**

**Art. 17.- Requisitos.** Los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, para graduarse de bachilleres deberán cumplir los requisitos, según Art.198 RGLOEI.

El estudiante que no pueda asistir al Acto de Incorporación por causa de fuerza mayor, realizará la investidura en otra fecha que señale el Consejo Ejecutivo para poder recibir su Acta de Grado y Título de Bachiller.

**Art. 18.- Bachillerato Internacional.** Los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” pueden obtener el diploma del Bachillerato Internacional adicional a su Título de Bachiller del Ecuador.

Para optar al diploma del Programa del Diploma (PD) del Bachillerato Internacional® (IB) se deben completar todos los componentes de evaluación de las seis asignaturas, así como los requisitos adicionales del diploma, excepto en los casos estipulados en los artículos 18 y 19 del Reglamento General del Programa del Diploma.

---

<sup>5</sup> Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural



Los alumnos matriculados obtendrán el diploma del IB siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Haber cumplido los requisitos de CAS.
- 2) Haber obtenido una puntuación total de 24 o superior.
- 3) No haberse otorgado una N (No se califica) en Teoría del Conocimiento, la Monografía o una asignatura que cuente para la obtención del diploma.
- 4) No haberse otorgado una calificación E (Elemental) en Teoría del Conocimiento o la Monografía.
- 5) No haberse otorgado una calificación 1 en ninguna asignatura o nivel.
- 6) No haberse otorgado más de dos calificaciones 2 (en asignaturas de NM o NS).
- 7) No haberse otorgado más de tres calificaciones 3 o inferiores (en asignaturas de NM o NS).
- 8) Haber obtenido al menos 12 puntos en las asignaturas de NS (para los alumnos matriculados en cuatro asignaturas de NS contarán las tres calificaciones más altas).
- 9) Haber obtenido al menos 9 puntos en las asignaturas de NM (los alumnos matriculados en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel).
- 10) No haber sido sancionado por conducta impropia por el Comité de la evaluación final

Los alumnos matriculados contarán con un máximo de tres convocatorias de exámenes para cumplir los requisitos necesarios para la obtención del diploma del Programa del Diploma (PD) del Bachillerato Internacional® (IB). No es necesario que estas convocatorias de exámenes sean consecutivas.

La IBO hace entrega de un certificado donde constan las calificaciones otorgadas en cada una de las seis(6) asignaturas y los tres (3) componentes.

## **CAPÍTULO V DE LA ASISTENCIA**

**Art. 19.- Asistencia a clases.** La Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” se acoge a lo establecido en los artículos 168 al 174 del RGLOEI. Los estudiantes deben permanecer en el establecimiento durante toda la jornada escolar, salvo en los casos excepcionales en que un permiso de salida es otorgado por Inspección General.

Los padres de familia tienen la obligación de garantizar la asistencia a clases de sus hijos e hijas.

En el caso de exámenes de Bachillerato Internacional, los estudiantes se someten obligatoriamente a cumplir con la normativa del Programa del Diploma del IB, el mismo que es exigente y rígido (no se puede realizar cambios).

Una de las cosas más importantes que los estudiantes, docentes, autoridades, padres de familia y representantes, tienen como responsabilidad dentro de la institución educativa es la asistencia a los diferentes eventos programados:



1. Los docentes deben concurrir a la institución educativa de acuerdo al horario que le corresponda, por lo menos quince (15) minutos antes del inicio de la jornada académica, a fin de que reciban a los estudiantes.
2. Los estudiantes deben asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
3. Los padres, madres y/o representantes serán atendidos de acuerdo al horario definido por la institución, o a pedido especial de éstos, en horas extracurriculares.
4. Todos los miembros de la Comunidad Educativa deberán asistir a eventos especiales, programas y actos cívicos que organice la institución.
5. Los padres de familia están obligados a asistir al llamado de los docentes y autoridades para tratar asuntos institucionales o pertinentes a su representado, debiendo llevarse un registro de asistencia, a fin de que los padres que no cumplan con su responsabilidad sean sometidos al dictamen disciplinario del Comité Central de Padres de Familia.
6. El representante legal del estudiante, debe justificar la inasistencia de su representado hasta dos días después de haberse reintegrado a la institución, para que los docentes le puedan receptar las evaluaciones y trabajos pendientes de presentar a causa de su ausencia, en el caso de no hacerlo el estudiante perderá el derecho a rendir las pruebas y entregar los trabajos que se hubieren llevado a cabo.
7. El estudiante que llegue atrasado a la hora de clase, no podrá ingresar al salón, sino una vez que suene el timbre para el cambio de hora. Esto se aplica tanto para el estudiante que justifica su atraso, como para el que no pudo hacerlo, salvo en casos fortuitos como calamidad doméstica, o motivos climáticos.

**Art. 20.- Control y registro de asistencia de los estudiantes.** El control y registro de asistencia de los estudiantes es de carácter obligatorio y los docentes lo realizarán en cada período clase.

La asistencia de los estudiantes se asentará en el “Registro Diario de Asistencia”, y el control estará a cargo de los Inspectores de curso, siendo este además un encargo del Docente-Tutor de cada grado/curso y de los profesores de las distintas asignaturas.

Posteriormente cada Inspector contabiliza la asistencia de los estudiantes y los registra en el expediente personal de cada uno. Además hace conocer en juntas de grado/curso ordinarias y extraordinarias cuales son los estudiantes que presentan muchas faltas y/o atrasos para buscar juntos una estrategia para bajar el índice de estas inasistencias y recuperar clases en los casos que ameriten.





**Art. 21.- Inasistencias.** La inasistencia de los estudiantes de uno (1) o dos (2) días debe ser notificada inmediatamente a sus representantes legales por el/la Inspector de Bloque.

Si la inasistencia excediera dos (2) días continuos, el representante legal del estudiante deberá justificarla, con la documentación respectiva, ante el Inspector de curso, si es de 3-7 días con el Inspector General, de 8 días en adelante con el Rector de la Unidad Educativa, a más tardar, hasta dos (2) días después del reintegro del estudiante a clases. debiendo atenerse a las indicaciones proporcionadas por sus profesores con respecto a los contenidos impartidos, las actividades de clase y los deberes o lecciones enviados. Los profesores deberán apoyar al estudiante, pero este debe demostrar su responsabilidad frente al proceso educativo.

En el caso de Educación Básica se realiza la justificación ante la Coordinador(a) y/o Inspector(a) asignado, quien después de sumillarla, envía a la docente-tutor del paralelo. Posteriormente se informará al Inspector General de las novedades para su registro en el Sistema Académico de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”.

Considerando además lo establecido en el artículo 172 del Reglamento a la LOEI: “Los estudiantes de Básica Superior y Bachillerato, cuyas inasistencias injustificadas excedieren del diez por ciento (10%) del total de horas de clase del año lectivo de una o más asignaturas, reprobarán dichas asignaturas”.<sup>6</sup>

**Art. 22.- Atrasos.**

Las o los estudiantes que lleguen pasada las 07h05 en la jornada matutina y 13h10 en la jornada vespertina se les dará un lapso de 5 minutos para justificar el atraso con su respectivo representante legal, al primer y segundo atraso se le registrará en Inspección General, al tercer atraso se citará al representante legal a fin de firmar un acta de compromiso de no volver a llegar tarde, y a la cuarta vez se tomaran acciones educativas disciplinarias.

En el caso de las ausencias del estudiante por atrasos, se tomará en cuenta lo establecido en el artículo 172 del Capítulo V del Reglamento de la LOEI.

En el caso de los docentes y demás personal se aplicará lo que está establecido en la normativa legal correspondiente (Losep y Código de Trabajo).

**Art. 23.- Permisos.** En las circunstancias excepcionales en que los padres de familia deban retirar a un estudiante durante la jornada de clases, este particular debe ser comunicado a Inspección General quien le autorizará el permiso de salida previa solicitud y acompañamiento de su representante legal. Salvo en casos de emergencia, se solicitará a los padres que la salida se realice en los cambios de hora para evitar interrupciones innecesarias.

Por motivos de seguridad cualquier cambio en la manera habitual en que el estudiante se retira del establecimiento educativo, debe ser comunicado al Docente-Tutor y /o inspector de

<sup>6</sup> Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural



curso. Solamente podrá salir de la institución con su Representante u otra persona autorizada por el mismo, y con un permiso firmado por Inspección General o su delegado.

En caso de los docentes, personal administrativo, de servicios generales y guardianía, la autoridad nominadora receptorá la solicitud de permiso del servidor (a); previo análisis autorizará y dispondrá el trámite correspondiente al Jefe de Talento Humano, quien concederá los permisos de acuerdo a lo que establece el Reglamento a la LOSEP, o el Código de Trabajo.

## CAPÍTULO VI DEL UNIFORME

**Art. 24.- Uso del uniforme.** Los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, deberán llevar el uniforme con orgullo y decoro, conforme se detalla:

### 1) Uniforme de parada

El uniforme de parada para los estudiantes será:

Camisa manga larga blanca (con pie de cuello) con el logotipo de la Unidad Educativa en el bolsillo izquierdo, corbata con el logotipo de la Institución (desde el cuello hasta la pretina, y el nudo bien hecho); pantalón y falda caqui, medias blancas/caquis (desde los pies hasta media pantorrilla), y mujeres medias blancas con dos franjas caquis (desde los pies hasta media pantorrilla), el mismo que debe ser utilizado los días lunes, para los actos solemnes de carácter estudiantil, evaluaciones quimestrales, y cuando las autoridades así lo dispongan.

### 2) Uniforme del diario

**MUJERES:** falda color caqui con tablonés, cuyo largo debe ser utilizada desde la cintura (pretina normal, no ancha y no descaderada) hasta 5 cm bajo la rodilla. La camiseta será tipo polo (largo normal, no pupera) con los logos de la institución, las mismas que se usarán por dentro de la falda y de manera alternada de acuerdo a disposiciones de las autoridades del plantel en cada jornada; medias blancas con dos franjas caquis (desde los pies hasta media pantorrilla, no tipo tobilleras, sin doblarlas bajo la planta del pie) y zapatos color café determinados por el plantel, el brasier (sostén) no debe ser de colores estridentes (llamativos)

Las señoritas no deben usar ningún tipo de maquillaje, argollas y aretes largos, usarán las uñas al natural (no acrílicas, ni postizas), no tintes de cabello (color natural), accesorios para el cabello serán blancos, café o amarillos para los días en que usen la camiseta.

**VARONES:** pantalón color caqui (a la cintura, basta normal aprox. 22 cm, no tubo), la camiseta será tipo polo (largo normal, no pupera) con los logos de la institución, las mismas que se usarán por dentro del pantalón y de manera alternada de acuerdo a disposiciones de



las autoridades del Plantel en cada jornada; correa café con hebilla normal (sin logotipos ni alguna moda), medias blancas/caquis (desde los pies hasta media pantorrilla, no tipo tobilleras o doblárselas bajo la planta del pie) y zapatos color café determinados por el plantel.

Lo varones usarán el corte de cabello normal (no cortes extravagantes, no diseños raros, no tintes y no aretes).

### **3) UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA**

El uniforme de educación física para los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional SagradoCorazón, se compone de: las niñas y señoritas con calentador amarillo ancho y basta larga, y camiseta con su respectivo logo de la Institución Educativa; los varones pantalonetas/calentador de color amarillo, y camiseta con su respectivo logo de la Institución Educativa, zapatos de lonas de color blanco, será usado de acuerdo al horario determinado.

### **4) UNIFORMES DE SELECCIONES**

El uniforme destinado a las selecciones de cualquier disciplina deportiva, será designado a criterio de la Unidad Educativa.

Queda prohibido y se considerará una falta disciplinaria el exhibirse con cualquiera de los uniformes del plantel educativo en lugares inadecuados como, bares, discotecas, y otros similares.

### **5) UNIFORME DE DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.**

Los docentes y demás personal administrativo, deben asistir a su jornada de labores con vestimenta formal, de acuerdo a la profesión u oficio que desarrollen.

Usarán uniforme en los desfiles y al participar en actos solemnes dentro de la Institución.

## **CAPÍTULO VII DE LAS PENSIONES EDUCATIVAS**

**Art. 25.- De las pensiones.** De acuerdo a lo que estipula el Acuerdo 097-13; las Instituciones Educativas Fiscomisionales tienen derecho de fijar una pensión mensual mínima por padre de familia y el derecho de matrícula; misma que será presentada a la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matriculas, para su respectiva aprobación.

Los representantes legales del estudiante deben cumplir con la obligación de cancelar las pensiones autorizadas por la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matriculas, los 10 primeros días del mes en curso, transcurrido ese tiempo sin haber cumplido con esta obligación, serán notificados mediante mensajes de texto, llamadas y/o correo electrónico, en caso de no tener una respuesta favorable, serán convocados a través de su



representado para buscar un acuerdo de pago, previo a presentar la demanda de cobro mediante el Procedimiento Monitorio establecido en el Código General de Procesos (COGEP); garantizando en todo momento el normal desarrollo del estudiante dentro de la Institución Educativa, conforme consta en el contrato de prestación de servicio que el representante legal suscribe con la Institución en el periodo de matrícula.

## CAPÍTULO VIII

### PROBIDAD ACADÉMICA

**Art. 26.- La política de Probidad Académica.** La política de Probidad Académica incluye los procedimientos mediante los cuales la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” promoverá y promocionará la probidad académica en la comunidad educativa, en completa concordancia con lo expresado en el Capítulo VII del RGLOEI (art. 223-226) y las normas y políticas del Bachillerato Internacional.

**Art. 27.- Dishonestidad Académica.** Al no cumplir con la política de Probidad Académica se estará incurriendo en dishonestidad académica. Se entiende por dishonestidad académica presentar como propios productos académicos o intelectuales que no sean resultado del esfuerzo propio del estudiante o cualquier miembro de la comunidad educativa, o incurrir en cualquier acción que otorgue una ventaja inmerecida a favor de uno o más miembros de la comunidad educativa. Los actos de dishonestidad académica se clasifican en tres tipos de faltas, descritos en el Art. 224 del RGLOEI.<sup>7</sup>

**Art. 28.- Consecuencias de la Dishonestidad Académica.** Resguardar la Honestidad Académica es responsabilidad de todos los miembros de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”. Los miembros de la comunidad educativa tienen la obligación de reportar inmediatamente cualquier acto de dishonestidad académica de la que tengan conocimiento. Para ello, la institución no aceptará como justificación el desconocimiento de esta política. Cuando un estudiante cometa un acto de Dishonestidad Académica, los docentes, además de colocar cero en el trabajo, lección, examen, etc., notificarán a Rectorado por medio de un escrito lo sucedido. La máxima autoridad determinará la gravedad de la falta y la acción educativa disciplinaria a aplicarse de acuerdo a los Artículos 330 y 331 del RGLOEI.

Si quien comete la dishonestidad académica es un integrante del personal de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, luego del proceso de investigación será sancionado por la máxima autoridad de la institución según las normas vigentes.

---

<sup>7</sup> Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural



---

## CAPÍTULO IX DEL COMPORTAMIENTO

**Art. 29.- Faltas y acciones educativas disciplinarias de los estudiantes.** Las faltas de los estudiantes son las que se establecen en el Art. 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y el Art. 330 del Reglamento General a la LOEI, los acuerdos y normas expresados en el presente Código de Convivencia. Las faltas de los estudiantes se tipifican de la siguiente manera:<sup>8</sup>

**1. Cometer fraude o deshonestidad académica.** Es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, según su tipo. (Art. 224 Reglamento general a la LOEI)

❖ **Falta leve:**

- a) Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I.

❖ **Falta grave:**

- a) Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II.

❖ **Falta muy grave:**

- a) Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III.

Los estudiantes que cometan actos de deshonestidad académicos serán sometidos a las acciones disciplinarias establecidas en el Art. 226, inciso segundo del Reglamento General a la LOEI.

**2. Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los códigos de convivencia de los centros educativos,** conforme a la siguiente explicación estas pueden ser:

❖ **Faltas leves:**

- a) Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajer su atención durante las horas de clase o actividades educativas;
- b) Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje;
- c) No utilizar el uniforme de la institución o utilizarlo inadecuadamente;
- d) Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización; y
- e) Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.

❖ **Faltas graves**

---

<sup>8</sup> Ley Orgánica de Educación Intercultural

<sup>8</sup> Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural



- a) Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa;
- b) Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;
- c) Consumir o promover el consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa;
- d) Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización;
- e) Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia del establecimiento educativo; y
- f) Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.

❖ **Faltas muy graves:**

- a) Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación;
- b) Comercializar dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales; y
- c) Portar armas

**3. Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales.**

Es una falta que puede ser grave o muy grave:

❖ **Faltas graves:**

- a) Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- b) Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa;
- c) Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada; y
- d) No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.

❖ **Faltas muy graves:**

- a) Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias; y
- b) Participar activa o pasivamente en acciones que atentare contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.





**4. Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados.**

❖ **Falta leve:**

- a) Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas.

❖ **Faltas muy graves:**

- a) Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo; y
- b) Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.

**5. No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.**

Se considera:

❖ **Falta muy grave.**

- a) La acumulación o reiteración de faltas tendrá como consecuencia la aplicación de acciones educativas disciplinarias de mayor gravedad.

**6. Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas culturales de la institución.**

Es una falta que puede ser muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

❖ **Faltas muy graves:**

- a) Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Consejo Estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa;
- b) Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo.

Según la gravedad de las faltas cometidas por las o los estudiantes, sean estas leves, graves y muy graves, las acciones educativas disciplinarias podrán ser las siguientes:

- Amonestación de la autoridad competente;
- Suspensión temporal de su asistencia a la institución; y
- Separación definitiva de la institución, lo conllevará que al estudiante se lo reubique en otra institución educativa.



---

**Art. 30.- Procedimiento sobre las faltas cometidas por los estudiantes.**

- 1) Diálogo entre docente–estudiante, o inspector- estudiante y hacer una reflexión Personal (Hablemos y acordemos).
- 2) En caso de reincidir en este tipo de faltas, el docente debe reportar al departamento de Inspección General, donde los inspectores harán un llamado de atención verbal, que se archivará en el expediente del estudiante; el representante del estudiante deberá ser informado del particular y junto con su representado deberá firmar un Acta de Compromiso en la que afirmen comprender las normas y se comprometan a no volver a violentarlas. Finalmente, el estudiante deberá cumplir actividades de trabajo formativo establecido por la institución y relacionado con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, y actividades educativas dirigidas por la institución.
- 3) En caso de encontrar al estudiante cometiendo este tipo de faltas; o que luego de investigar ya sea de oficio o a petición de parte; los inspectores descubran a los responsables del cometimiento de dichas faltas, se aplicará el mismo proceso que indican los dos literales anteriores (a, b).

**Art. 31.-Actividades de trabajo formativo en la institución.** Las actividades las desarrollarán en la institución y deberán asistir previo un cronograma acordado por las autoridades y el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), con previo aviso al representante legal, entre estas están:

- Trabajo comunitario dentro de la institución (mingas de limpieza, jardinería, pintura, trabajo en los laboratorios y talleres, etc.)
- Trabajo de investigación y exposiciones en la formación.
- Elaboración de material didáctico.

**Art. 32.- Actividades Educativas dirigidas por la Institución.** La Unidad Educativa dirigirá las siguientes actividades.

- 1) Charlas de orientación psicológica y psico-pedagógica con el funcionario de Consejería estudiantil. Inclusive con el Dirigente de curso, si fuere el caso.
- 2) Se recomienda atención profesional especializada, según el caso, para el estudiante y/o sus padres.
- 3) Estas actividades en su mayoría las desarrollarán en su domicilio y en los casos que requiera la institución deberán asistir previo un cronograma acordado por las autoridades y el DECE.
- 4) La institución a través de sus docentes correspondientes entregará al representante legal del estudiante suspendido un cronograma de actividades a desarrollar en su domicilio con el seguimiento y apoyo de su representante.
- 5) El inspector General puede aplicar la acción educativa disciplinaria de amonestación verbal, que determina el art. 331 numeral 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica



de Educación Intercultural; excepto la suspensión temporal; para esta última deberá remitir el informe a la Comisión de Resolución de Conflictos Institucional.

- 6) Es fundamental que, para aplicar las sanciones, se haya cumplido con el debido proceso.

**Art. 33.- Faltas y sanciones del Personal de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”.** En la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, además de lo determinado en los artículos 332 al 337 del Reglamento a la LOEI, se considera lo establecido en el Código de Trabajo y en el Reglamento Interno de Trabajo.

## **CAPÍTULO X**

### **DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LOS ESTUDIANTES.**

**Art. 34.- De la solución de conflictos de los estudiantes.** Partimos de la premisa de que toda situación de conflicto debe ser tratada oportuna y eficazmente, a través de la adopción de acciones preventivas, el debido proceso, resolución de los conflictos y seguimiento a las medidas aplicadas para su solución (Acuerdo Ministerial No.434-12, Art.4). Para ello se establece el siguiente proceso:<sup>9</sup>

1. Los docentes que lleguen a conocer de hechos que hagan presumir la existencia de un posible conflicto entre los estudiantes y de éstos con otros miembros de la comunidad educativa, que puedan afectar su derecho a la educación; deberán comunicarlos inmediatamente al docente tutor de grado o curso y al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).
2. El docente tutor de grado o curso, que conozca de un hecho que haga presumir la existencia de un posible conflicto entre los estudiantes, y de éstos con otros miembros de la comunidad educativa, relacionados con su grado o curso, que puedan afectar el derecho a la educación de los estudiantes, con el acompañamiento del departamento de Consejería Estudiantil, deberá instar a los implicados en el Conflicto a alcanzar una alternativa de solución amistosa a través del diálogo.
3. El docente tutor de grado o curso y un delegado de la primera autoridad del plantel, convocará inmediatamente a los estudiantes y a sus representantes, a las reuniones que fueren necesarias con el DECE, en las instalaciones de la institución educativa, fuera de la jornada escolar. Estas reuniones serán de carácter privado y confidencial; y en ellas, cada parte expondrá su parecer sobre la situación conflictiva y, el docente tutor buscará que el problema se solucione, precautelando ante todo el efectivo goce del derecho a la educación de los estudiantes.
4. En los días y horas señaladas, se instalarán las reuniones con la presencia del docente tutor de grado y del delegado de la primera autoridad del plantel y de los estudiantes y

<sup>9</sup> Ministerio de Educación- Acuerdo Ministerial No. 0434-12, de 28 de septiembre del 2012



sus representantes. Si las partes no llegaren a un acuerdo, o faltare una de ellas por dos ocasiones consecutivas, el docente tutor comunicará la imposibilidad de llegar a una solución, a la máxima autoridad de la institución educativa; quien, de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General, deberá adoptar las acciones pertinentes para garantizar el derecho a la educación y la protección integral de los estudiantes inmersos en la situación de conflicto.

5. En caso de lograrse un acuerdo, el docente tutor elaborará el acta respectiva, conteniendo el lugar, fecha y hora, nombres y apellidos completos de los estudiantes y sus representantes, antecedentes de los hechos; los compromisos y las obligaciones contraídas por las partes; y las firmas de los comparecientes, del docente tutor y del delegado de la primera autoridad del plantel. Remitiendo una copia al Departamento de Consejería Estudiantil.
6. Ante la imposibilidad de una solución para el conflicto, se llevará el caso ante la instancia denominada Comisión de Resolución de Conflictos Institucional, garantizando en todo momento el debido proceso.

**Art. 35.- En caso de conflictos entre docentes–directivos–administrativos-padres de familia.**

1. Si hubiere un conflicto, la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional, será la encargada de mediar y buscar que el problema llegue a una solución favorable para las partes.
2. En caso de que las partes no pudiesen llegar a un acuerdo, se solicitará la intervención del Señor Obispo como responsable de la administración de la institución.

## **TITULO IV**

### **ORGANISMOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

#### **CAPÍTULO I**

#### **DE LOS TIPOS DE ORGANISMOS**

**Art. 36.- Organismos.** La Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, cumpliendo con lo que señala el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 48; tiene los siguientes Cuerpos Colegiados:

- 1) Junta General de Directivos y Docentes;
- 2) Consejo Ejecutivo;
- 3) Junta de Docentes de Grado o Curso;
- 4) Departamento de Consejería Estudiantil;
- 5) Organizaciones estudiantiles;



- 6) Padres de familia o representantes legales de las estudiantes; y,
- 7) Junta Académica.

**Art. 37.- Junta General de Directivos y Docentes.** La Junta General de Directivos y Docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” está integrada por el Rector/a quien la preside, Vicerrector/a, Inspector/a General, Subinspector General, docentes e inspectores.

Además, se invita al personal administrativo y de apoyo a las sesiones, cuando sea necesario, para que se informen de las decisiones tomadas por la Junta General de Directivos y Docentes.

**Art. 38.- Consejo Ejecutivo.** Además de las prescritas en el Art. 50 del Reglamento a la LOEI, son funciones del Consejo Ejecutivo:

- 1) Ejercer las dignidades para las cuales fueron elegidos dentro de un marco de respeto, honestidad, justicia y contribuir a la resolución de problemas.
- 2) Presentar al rectorado la planificación de las actividades a cumplirse en el periodo para el cual son elegidos y el cumplimiento de la misma al finalizar su periodo.
- 3) Divulgar el plan de trabajo y propuestas de campaña, promoción de listas, asumiendo el compromiso de respeto a la Institución y sus miembros como el respeto a los representantes de las otras listas.
- 4) En todo el proceso electoral ser ejemplo de Honor, Disciplina y Lealtad con los miembros de la comunidad educativa.
- 5) Representar de manera digna a su lista y a las y los estudiantes de la Unidad Educativa “Sagrado Corazón”.
- 6) Cumplir y hacer cumplir con las disposiciones y resoluciones de las autoridades y las que se adopten en el Consejo Estudiantil, siendo obligación de este organismo presentar al Rector un informe anual de labores.
- 7) Promover una cultura de paz y buen vivir, del interés particular al interés general, cumpliendo la oferta de campaña y el plan de trabajo.

En la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” se establecen comisiones permanentes presididas por los vocales principales del Consejo Ejecutivo:

- Técnica pedagógica
- Asuntos Sociales
- Música
- Danza
- Bienestar Estudiantil
- Medio Ambiente
- Ornato
- Integración
- Deportiva
- De la fe
- De Cultura
- De Cruz Roja



Todas las comisiones deberán elaborar su POA (Plan Operativo Anual) al iniciar un nuevo periodo lectivo, así como deben entregar un informe final de acciones ejecutadas, a las autoridades correspondientes.

**Art. 39.- Junta de docentes de grado o curso.** Las Juntas de grado tienen sus funciones prescritas en el Art. 54 del Reglamento General a la LOEI, sin embargo cumplirán también las siguientes:

- 1) Revisar las planificaciones y los cronogramas de trabajo correspondientes necesarios para cumplir las leyes, reglamentos y más disposiciones.
- 2) Inspirar su trabajo docente en una Filosofía Educativa que favorezca la vinculación del plantel con la comunidad.
- 3) Coordinar, entre los docentes de la junta acciones educativas en beneficio de la Institución.
- 4) Fortalecer los lazos de unidad, comunicación y coordinación entre los miembros de la Junta, docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad.
- 5) Proporcionar el apoyo necesario para el ejercicio del derecho del educador para su perfeccionamiento docente.
- 6) Proponer actividades de mejora para la recuperación pedagógica a fin de atender los estudiantes con problemas de aprendizaje.
- 7) Sugerir procesos didácticos que permitan la participación activa de los estudiantes, que garantice un aprendizaje efectivo.
- 8) Estimular y evaluar el trabajo del docente en función de los objetivos institucionales.
- 9) Los miembros de la Junta pueden proponer lineamientos de evaluación al comportamiento docente en el ámbito de: cumplimiento, responsabilidad, puntualidad y buena presentación.
- 10) Proponer el diseño y elaboración de material didáctico para un refuerzo oportuno en el proceso de aprendizaje.

**Art. 40.- Departamento de Consejería Estudiantil.** El departamento de Consejería Estudiantil tiene como misión fundamental cumplir con los preceptos constitucionales de protección de derechos y la normativa vigente, las actividades ejecutadas por el Departamento de Consejería Estudiantil se guían únicamente por criterios científico-técnicos y éticos, y excluyen toda forma de proselitismo.

Se regirán por los artículos 58 al 61 del Reglamento General a la LOEI y el Acuerdo Ministerial 0069-14 con su Modelo de Atención Integral.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural  
Ministerio de Educación-Acuerdo Ministerial No. 0069-14 de 17 de abril del 2014 expide la "Normativa para la Organización y Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil en los Establecimientos del Sistema Nacional de Educación"





**Art. 41.- Organizaciones Estudiantiles.** En la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes, las autoridades propician la conformación de organizaciones estudiantiles encaminadas al ejercicio de la democracia y el cultivo de valores éticos y ciudadanos.

Son representaciones estudiantiles electas de manera democrática por voto universal, directo y secreto, de acuerdo al proceso de conformación y elección, estipulado en el Reglamento General de la LOEI en sus Artículos del 62 al 75, así como sus deberes y atribuciones.

Para el efecto, el Reglamento Interno de elecciones del Consejo Estudiantil especifica el procedimiento de aplicación en cuanto a lo determinado por la LOEI y su Reglamento General.

Para ser candidato (a) a cualquier dignidad del Consejo, el estudiante debe acreditar honestidad académica y altos niveles de rendimiento en sus estudios, así como cumplir con lo que establece el reglamento interno de elecciones,

Para la conformación del Consejo Estudiantil se aplicará el reglamento de elecciones aprobado por Consejo Ejecutivo.

**Art. 42.- Consejo Estudiantil.** De acuerdo al Reglamento de la LOEI, artículo 65, “para inscribir una candidatura al Consejo Estudiantil de un establecimiento educativo, se requiere estar matriculado legalmente en uno de los dos (2) últimos años del máximo nivel que ofrezca cada institución educativa y tener un promedio de calificaciones de, mínimo ocho sobre diez (8/10).”

“El Consejo Estudiantil está conformado por (1) Presidente, (1) Vicepresidente, (1) Secretario, (1) Tesorero, (3) Vocales principales y (3) suplentes, elegidos de entre los presidentes de las representaciones estudiantiles de grado o curso” (art. 64 Reglamento General a la LOEI).

El Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” es una organización diseñada para servir a la comunidad estudiantil de la Unidad, al ser una voz activa y representativa de los estudiantes.

Los objetivos del Consejo Estudiantil son:

- 1) Representar los intereses de todos los estudiantes.
- 2) Ser un vínculo entre los directivos, profesores y los estudiantes del establecimiento.
- 3) Promover la unidad e integración de los estudiantes a través de actividades beneficiosas para este fin.



**Art. 43.- Representaciones Estudiantiles de Grado/Curso.** En la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, se elegirán representantes estudiantiles en cada grado/curso y paralelo, considerando su desempeño académico y de comportamiento, el mismo que estará organizado por el docente tutor.

**Art. 44.- Padres de Familia o Representantes Legales de las Estudiantes.** En cada Grado y/o Curso y Paralelo se nombrará un Comité de Padres de Familia conformado por el/la Presidente, el/la Vice-Presidente y Secretario. Que cumplirán las funciones Además de las funciones mencionadas en los Artículos 76 y 77 del RGLOEI.

**Art. 45.- Junta Académica.** Además de lo establecido en el Art. 49 del Reglamento a la LOEI, y el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A. la Junta Académica tiene como responsabilidad gestionar el diseño, desarrollo y evaluación de las planificaciones institucionales, apoyar la función pedagógica, así como todas las actividades académicas y de desarrollo profesional que se generen en la institución educativa.<sup>11</sup>

La Junta Académica estará integrada por:

- 1) El Rector/a, quien la presidirá y establecerá sus horarios de reunión. En caso de ausencia, lo subrogará en sus funciones el Vicerrector/a, y a falta de ambos, un representante de las Juntas de grado y/o curso, quien será nombrado por la mitad más uno de los presentes.
- 2) El o los Vicerrectores de las jornadas matutina, vespertina
- 3) El Inspector General
- 4) El Subinspector General
- 5) Un representante del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)
- 6) Un docente tutor de cada nivel: representante del nivel Inicial, representante de cada subnivel de Educación General Básica (EGB) y representante del BGU
- 7) Un coordinador de cada Comisión Técnico Pedagógica
- 8) Un representante del área técnica del Bachillerato General Unificado (BGU), en las instituciones educativas que tengan oferta técnica; y
- 9) El coordinador del Bachillerato Internacional (BI) en las instituciones que ofertan el Diploma BI. (Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A).

---

<sup>11</sup> Reglamento General a la Ley de Educación Intercultural

Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A 06 de Julio de dos mil dieciseis.



---

## TÍTULO V

### DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “SAGRADO CORAZÓN.

#### CAPÍTULO I

##### DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES

**Art. 46.- Derechos.** Además de lo señalado en los Artículos 44 al 47, del Reglamento General a la LOEI, serán derechos de las Autoridades los siguientes:

- a) Vigilar la seguridad de nuestros estudiantes en diferentes espacios de la institución.
- b) Promover el trabajo colaborativo y actividades de integración aplicando la convivencia institucional.
- c) Propiciar estrategias positivas en el marco de la comunicación efectiva en un ambiente de paz, con calidad y calidez.
- d) Generar una comunicación efectiva entre las autoridades, personal docente, administrativo y de apoyo.
- e) Promover la participación de los estudiantes con principios de libertad y democracia.
- f) Orientar la participación democrática de los estudiantes en la institución.
- g) Realizar una vez al año exámenes médicos y análisis de laboratorio al personal de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón.
- h) Ejecutar campañas de sensibilización sobre el respeto y cuidado del medio ambiente.
- i) Colaborar en la ejecución de charlas, conferencias, círculos de estudio que ejecuta el Departamento de Consejería Estudiantil y el Departamento Médico.
- j) Generar espacios de participación del personal para desarrollar conciencia sobre la diversidad.

**Art. 47.- Obligaciones.** Además de lo señalado en los Artículos 44 al 47, del Reglamento General a la LOEI, serán derechos de las Autoridades los siguientes:

- a) Cumplir con los Principios, Valores, Políticas, definidas en el PEI.
- b) Cumplir y hacer cumplir la jornada de trabajo, horario de clases, evaluaciones establecidas por el departamento de inspección, cultivando la responsabilidad y puntualidad en todas las actividades.
- c) Planificar eventos académicos, culturales y deportivos.



- d) Informar a la comunidad educativa sobre los programas y proyectos a implementarse en la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón.
- e) Actuar con responsabilidad, honestidad y respeto.
- f) Respetar los días de descanso médico otorgados por el IESS al personal de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón.
- g) Impulsar campañas de higiene, alimentación, y prevención del uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas.
- h) Apoyar la ejecución de programas de participación estudiantil.
- i) Representar a la institución en todos los actos oficiales y académicos.
- j) Asegurar el cumplimiento de derechos y obligaciones para la participación democrática y responsable.
- k) Asesorar en forma permanente a las organizaciones estudiantiles.
- l) Apoyar en consenso los planes y propuestas del Consejo Estudiantil.
- m) Generar ambientes igualitarios para el desarrollo de la tolerancia.
- n) Promover la inclusión y evitar todo tipo de discriminación.
- o) Trabajar diariamente en valores como solidaridad, respeto, tolerancia y empatía como ejes transversales.
- p) Ser ejemplo de respeto a la diversidad.
- q) Asegurar una planificación y evaluación diferenciada para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- r) Promover los atributos del perfil del Bachillerato Internacional.
- s) Cumplir con las normas de comportamiento y respeto a la diversidad.
- t) Planificar acciones educativas de seguimiento y tutoría a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- u) Elaborar proyectos de educación en valores e interculturalidad a través de los docentes tutores y consejería estudiantil.
- v) Atender a los padres de familia que soliciten matrícula para sus hijos con necesidades educativas especiales para fortalecer el respeto y lograr la unidad en diversidad.



## CAPÍTULO II

### DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DOCENTE

**Art. 48.- Derechos.** Además de los Derechos de los docentes señalados en el Artículo 10 literal “a” hasta la “t” de la LOEI, el Código de Trabajo, y el Reglamento Interno de Trabajo, los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón tienen los siguientes derechos:

- a) Ser capacitados oportunamente para asumir responsabilidades pertinentes a su labor.
- b) Participar en capacitaciones sobre alimentación saludable.
- c) Cumplir con los días de descanso médico otorgados por el IESS.
- d) Participar de manera activa en los procesos de inclusión educativa, proyectos, sesiones de trabajo, comisiones, y eventos institucionales.
- e) Ser respetados por todos los integrantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón.
- f) Participar efectivamente en el proceso de solución de conflictos.
- g) Ser escuchados por las autoridades de la institución.
- h) Trabajar en un ambiente en el cual se promuevan los valores humanos, buscando siempre la paz y la armonía.
- i) Recibir el respaldo de las autoridades, para el cumplimiento de sus obligaciones educativas.
- j) Conocer oportunamente el calendario escolar, distributivo académico, cronograma de actividades, manual de funciones, horarios y responsabilidades que fueran asignadas.

**Art. 49.- Obligaciones.** Además de las obligaciones de los docentes señalados en el Artículo 11 literales “a” hasta la “s” de la LOEI y el Código de Trabajo, los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón tienen las siguientes obligaciones:

- a) Promover los atributos del perfil del Bachillerato Internacional.
- b) Participar activamente en el control, monitoreo y cumplimiento del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón.
- c) Organizar mesas de trabajo que prioricen testimonios y jornadas de reflexión, tanto de estudiantes como de padres de familia.



- d) Aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje temas sobre el cuidado y promoción de la salud como eje transversal según la pertinencia del área.
- e) Colaborar en la selección de nuevas estrategias en el servicio de los bares que propendan al consumo de frutas, verduras y alimentos saludables.
- f) Fomentar hábitos del cuidado y promoción de la salud de los integrantes de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”.
- g) Detectar señales de alarma con respecto a los desórdenes alimenticios y direccionar al estudiante a los profesionales que puedan apoyarlo.
- h) Observar e intervenir en acciones que puedan perjudicar la salud de cualquier miembro de la comunidad.
- i) Participar activa y responsablemente en los simulacros programados para la seguridad integral de todos los miembros de la comunidad educativa.
- j) Apoyar con responsabilidad el desarrollo del programa de participación estudiantil en sus distintos ámbitos.
- k) Promover, Intervenir y colaborar en las campañas de reciclaje, cuidado del medio ambiente y la reutilización de materiales.
- l) Ser ejemplo de ahorro de energía, agua y evitar el desperdicio de papel.
- m) Motivar a los estudiantes a dar uso correcto a los basureros de reciclaje.
- n) Realizar con los estudiantes campañas de sensibilización, motivación, respeto y cuidado del medio ambiente, desarrollando proyectos para ser implementados a corto plazo.
- o) Asumir con responsabilidad el cuidado y buen uso de los bienes materiales del aula e institución.
- p) Llevar un registro de los recursos didácticos y materiales bajo su responsabilidad.
- q) Cumplir y hacer cumplir la normativa de uso y cuidado de los recursos materiales y bienes de la Institución.
- r) Motivar a los padres y/o representantes sobre el buen uso, cuidado, y mantenimiento de los bienes materiales de la institución.
- s) Utilizar el material didáctico de manera adecuada.
- t) Informar oportunamente el daño de los bienes de la institución.





- 
- u) Mantener las aulas cerradas durante los recreos.
  - v) Concientizar a los estudiantes que no carguen objetos de valor, celulares u otros instrumentos tecnológicos que distraen el quehacer educativo.
  - w) Asistir puntualmente a los turnos a la hora de entrada, salida, recreos y realizar controles efectivos.
  - x) Llegar puntualmente a la hora de clase en los diferentes grados o cursos que le sean asignados, y asumir con responsabilidad social su rol de docente y docente – tutor.
  - y) Registrar e informar la asistencia, inasistencia, acciones y actitudes ejemplares, o actos de indisciplina de los estudiantes y controlar el buen uso del uniforme dentro y fuera de la institución.
  - z) Construir el sentido de democracia, promover la libertad con responsabilidad, facilitar la participación democrática estudiantil y apoyar los procesos democráticos de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, entre otras.

### **CAPÍTULO III DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES**

**Art. 50.- Derechos.** Además de lo señalado en el Artículo 7, literal “a” hasta el literal “t” de la LOEI, serán derechos de los estudiantes lo siguiente:

- a) Participar de una educación inclusiva recibiendo atención especial de acuerdo con sus necesidades.
- b) Participar en las jornadas de formación humana e integración para fortalecer los valores adquiridos en la familia y mantener buenas relaciones humanas y una comunicación asertiva.
- c) Recibir retroalimentación, refuerzo y recuperación académica que permita mejorar los conocimientos.
- d) Participar en las diferentes evaluaciones que permitan mejorar los promedios al finalizar el año lectivo.
- e) Solicitar a los docentes que lean y analicen a cabalidad tareas y trabajos entregados, sin guiarse por la cantidad, sino por la calidad.
- f) Denunciar todo lo relacionado al Bullying o cualquier tipo de acoso.
- g) Comprar productos saludables y en buen estado dentro de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”,



- h). Participar en clubes de recreación y actividades extracurriculares.
- i) Solicitar comedidamente a los docentes que sean el ejemplo de todos los acuerdos y compromisos.
- j) Crear un ambiente escolar adecuado donde no exista ningún tipo de maltrato por parte de los actores educativos.
- k) Participar activamente en situaciones que requieran la participación democrática.
- l) Celebrar activa y participativamente las fiestas de aniversario institucional.
- m) Elegir con responsabilidad a los representantes del Comité de Grado/Curso y Consejo Estudiantil.
- n) Participar con alegría y honestidad en las campañas para apoyar o promocionar la lista de preferencia para la elección del Consejo Estudiantil.
- o) Fomentar actividades interinstitucionales para construir lazos de hermandad entre unidades educativas del entorno.
- p) Practicar la justicia y la equidad en las acciones cotidianas, deportivas, defensa de los derechos humanos, desterrar la discriminación de género en nuestros diálogos y relaciones interpersonales.

**Art. 51.- Obligaciones.** Además de lo señalado en el Artículo 8, literales a hasta l de la LOEI, serán obligaciones de los estudiantes lo siguiente:

- a) Utilizar con responsabilidad todos los recursos materiales, tecnológicos y bienes de la institución.
- b) Mantener limpio, ordenado y en buen estado aulas, paredes, pupitres, pizarras, áreas de recreación, materiales de uso diario en aula y demás recursos de la institución.
- c) Cuidar y conservar toda la infraestructura de la institución.
- d) Comunicar a las autoridades y/o tutor cuando haya deterioro o destrucción de un recurso material o bien de la Institución.
- e) Promover una cultura de paz entre todos los miembros de la comunidad educativa: autoridades, profesores, padres y madres de familia, estudiantes, personal administrativo y de apoyo en la tarea educativa.
- f) Respetar a las promotoras, autoridades, personal docente, administrativo y de apoyo y compañeros de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, tanto dentro como fuera de ella.



- g) Promover una actitud de absoluta honestidad en situaciones tanto académicas, como de comportamiento.
- h) Cumplir las normas institucionales establecidas en: Asistencia, comportamiento, aprendizaje y participación institucional.
- i) Respetar las regulaciones institucionales en torno a la prohibición del uso de celulares u otros dispositivos electrónicos durante la jornada educativa.
- j) Respetar las disposiciones de la institución, relacionadas a las prohibiciones de llevar joyas, materiales de belleza, u objetos de valor al plantel educativo.
- k) Erradicar los problemas que generen violencia física, verbal y psicológica y participar en su efectiva solución.
- l) Respetar a los menores en filas y turnos.
- m) Cuidar las áreas de higiene que nos brinda la institución y denunciar a aquellos que hacen mal uso de las mismas.
- n) Apoyar y participar en el programa de participación estudiantil.
- o) Informar a las autoridades el expendio y comercialización de sustancias tales como alcohol, tabaco y otro tipo de drogas, dentro o en los alrededores de la institución.
- p) Ser parte activa de campañas de nutrición.
- q) Cumplir con los estatutos y regulaciones internas de la Unidad Educativa Fiscomisional "Sagrado Corazón",.
- r) Fomentar la comunicación entre los distintos actores de la institución.
- s) Colaborar con disponibilidad en las campañas para la lucha contra el uso y tráfico indebido de alcohol, tabaco y otras drogas.
- t) Evitar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- u) Promover con el ejemplo una sexualidad responsable e integral.
- v) Utilizar la tecnología en forma responsable.
- w) Cuidar nuestro cuerpo y valorar la sexualidad, evitando acciones que destruyan nuestra dignidad y bienestar.
- x) Usar correctamente los implementos para la higiene ya sea en los bares, baños y basureros.



- y) Participar en campañas que promuevan el reciclaje, cuidado a la fauna, la ornamentación, el uso de desechos y protección del medio ambiente.
  
- z) Mantener limpia el aula y en general todas las áreas de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, .
  - aa) No ingerir alimentos en el salón de clase.
  
  - bb) Ahorrar energía. Apagar el acondicionador de aire y la luz al momento de salir del aula y encenderlos únicamente cuando sea necesario.
  
  - cc) Ahorrar el agua tanto en los sanitarios, como en lavabos.
  
  - dd) Aceptar las estrategias formativas tomadas como consecuencia de faltas a los lineamientos institucionales, siempre y cuando sean debidamente justificadas.
  
  - ee) Crear conciencia de las consecuencias que puede causar un comportamiento inadecuado.
  
  - ff) Controlar el lenguaje verbal y no verbal con contenido vulgar e inadecuado.
  
  - gg) Practicar valores como respeto y tolerancia que fortalezcan la inclusión, sin importar condiciones físicas, color de piel, etnia, o cualquier distintivo social.
  
  - hh) Vestir con orgullo y decoro el uniforme de la Unidad Educativa dentro y fuera de ella.
  
  - ii) Mantener respeto y el silencio correspondiente en actos especiales programados por la institución.
  
  - jj) Cumplir con los lineamientos que dispone la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, tales como el respeto,
  
  - kk) Practicar valores como respeto y tolerancia que fortalezcan la inclusión, sin importar condiciones físicas, color de piel, etnia, o cualquier distintivo social.
  
- ll) Participar en todos los actos de la Unidad Educativa con puntualidad y responsabilidad.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES.**

**Art. 52.- Derechos.** Además de lo señalado en el Artículo 12, literales “a” hasta “k” de la LOEI, serán derechos de los padres, madres y/o representantes legales los siguientes:



- 
- a) Ejercer plenamente la representación de sus hijos o representados.
  - b) Contar con una educación de calidad en un contorno seguro y sano para sus representados.
  - c) Conocer las políticas educativas adoptadas por la institución y las responsabilidades que surjen de ellas.
  - d) Tener acceso al dialogo con los docentes en el horario establecido para tratar temas relacionados con el quehacer educativo de sus representados.
  - e) Acudir a las autoridades de la Institución para presentar sus inquietudes y plantear posibles soluciones a las dificultades detectadas.
  - f) Ser convocados oportunamente a las reuniones y actividades programadas por la institución.
  - g) Recibir información sobre las decisiones pedagógicas y administrativas tomadas por la Institución.
  - h) Presentar sugerencias para mejorar los servicios que brinda la institución.
  - i) Recibir formación pertinente sobre temas de Orientación Familiar, a través del DECE.

**Art. 53.- Obligaciones.** Además de lo señalado en el Artículo 13, literales “a” hasta “k” de la LOEI, serán obligaciones de los padres, madres y/o representantes legales los siguientes:

- a) Colaborar en el desarrollo de actividades de recreación y tiempo libre de sus representados.
- b) Controlar el cuidado y aseo personal desde sus hogares.
- c) Brindar una alimentación sana.
- d) Realizar periódicamente exámenes y análisis de laboratorio para mantener control de salud de sus representados.
- e) Vigilar y estar atentos al comportamiento de sus representados en lo que concierne al uso de alcohol, sustancias y drogas.
- f) Denunciar venta o consumo de estupefacientes ya sea dentro o en los alrededores de la Institución.
- g) Fortalecer en los hogares la formación para el amor y la sexualidad impartida por medio del diálogo y respeto.



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

- 
- h) Apoyar permanente a las autoridades del plantel con las campañas de reciclaje y reforestación programadas.
  - i) Responsabilizar a sus representados con acciones de orden y limpieza en el hogar y motivar a no destruir la naturaleza.
  - j) Ser ejemplo de ahorro de energía eléctrica y agua para motivar a sus representados a hacer lo mismo.
  - k) Responder por el daño que se cause por el mal uso o deterioro de los materiales.
  - l) Inculcar en sus hijos y/o representados el cuidado y manejo adecuado de los bienes de la institución.
  - m) Firmar la carta de Acuerdos y Compromisos antes de matricular a sus representados en la Unidad Educativa Fiscomisional "Sagrado Corazón".
  - n) Contribuir responsablemente al sostenimiento de la Unidad Educativa Fiscomisional "Sagrado Corazón", cancelando puntualmente la pensión educativa (los diez primeros días de cada mes) y otros compromisos adquiridos de mutuo acuerdo.
  - o) Orientar y educar a sus hijos para que se valoren como seres humanos y así puedan respetar y valorar a los demás.
  - p) Orientar en la formación afectivo-sexual de sus hijos y/o representados, dando ejemplo de amor, fidelidad y respeto, evitando la violencia física y psicológica.
  - q) Brindar el apoyo a la institución incentivando en sus hijos y/o representados la colaboración con responsabilidad en las diferentes actividades.
  - r) Dar buen ejemplo de ciudadanía responsable en cada uno de sus hogares, respetando normas de convivencia y solidaridad.
  - s) Apoyar a sus representados en los procesos democráticos que se realicen dentro o fuera de la Institución.
  - t) Asumir con compromiso y responsabilidad las representaciones para las que fuéramos elegidos o designados.
  - u) Acompañar la vida escolar de sus hijos, apoyarlos en sus necesidades y reconocer sus logros
  - v) Fomentar la formación integral para fortalecer el sentido de tolerancia y equidad.
  - w) Apoyar en la planificación y desarrollo de actividades que promuevan la capacitación e información de temáticas acerca de igualdad, respeto, y tolerancia hacia diferencias individuales, culturales, y sociales.





- x) Promover la comunicación permanente con sus representados sobre práctica de valores, éticos y morales.
- y) Generar espacios de inclusión y desterrar la discriminación de cualquier tipo.
- z) Concienciar a sus hijos y/o representados sobre el tema del bullying y eliminarlo progresivamente de la Institución.
- aa) Tener y entregar por lo menos una dirección de correo electrónico que se utilizará para recibir y enviar información a la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, .
- bb) Dar ejemplo de respeto hacia la Unidad Educativa, a través del trato amable y cordial hacia sus autoridades, profesores y personal de administración y apoyo, incluso en aquellos casos en que se presentaran dificultades y diferencias de opinión.
- cc) Llenar la ficha socio-económico y de datos generales emitidos por el DECE como parte del proceso de matriculación.
- dd) Firmar, en caso de ser necesario, las actas de compromiso académico y/o conductuales.
- ee) Controlar que sus representados no lleven a la institución, joyas, materiales de belleza, celulares u otros dispositivos electrónicos que distraigan su labor educativa, ya que, en el caso de celular o dispositivo electrónico la primera vez serán retirados y entregados a su representante legal, de incurrir por segunda ocasión en la misma falta será retirado y entregado al finalizar el año lectivo.
- ff) Proteger la integridad de sus representados y de los compañeros, no enviándolos a la institución si se encuentran indispuestos de salud.
- gg) Comunicar oportunamente la inasistencia y justificar ante la autoridad competente en el tiempo estipulado para el efecto.

## **CAPÍTULO V**

### **DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO**

**Art. 54.- Derechos.** Además de los derechos del trabajador señalados en el Código de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo, el personal Administrativo y de Apoyo de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”, tienen los siguientes derechos.

- a) Trabajar en un ambiente agradable para todos y todas, poniendo énfasis en las relaciones humanas y el trabajo en equipo.



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

- b) Ser informados de manera clara y precisa sobre las distintas actividades a realizarse;
- c) Ser comunicados oportunamente de los aciertos y desaciertos que tengan en el desempeño de sus funciones.
- d) Recibir capacitación por parte de la Institución, en los diferentes ámbitos relacionados al quehacer educativo y específicos de sus funciones.
- e) Ser escuchados con atención y que se valore su opinión.
- f) Participar en capacitaciones sobre alimentación saludable.
- g) Participar en mesas de trabajo que prioricen testimonios y jornadas de reflexión.
- h) Cumplir con los días de descanso médico otorgados por el IESS.
- i) Gozar del respeto, cooperación, consideración y apoyo de todos los que conforman la Unidad Educativa Fiscomisional "Sagrado Corazón".
- j) Ser tratados cordialmente y con palabras adecuadas.
- k) Explicar sin presión alguna los motivos de nuestras quejas o puntos de vista.
- l) Dialogar con libertad y sin restricciones, con las Autoridades de la Institución y demás miembros de la Unidad Educativa Fiscomisional "Sagrado Corazón".
- m) Expresar sus ideas con respeto, a las Autoridades, Docentes, Padres de Familia y Estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional "Sagrado Corazón".

**Art. 55.- Obligaciones.** Además de las Obligaciones del Trabajador señaladas en el Código de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo, el personal Administrativo y de Apoyo de la Unidad Educativa Fiscomisional "Sagrado Corazón", tienen las siguientes obligaciones.

- a) Apoyar las campañas de salud establecidas en la institución.
- b) Fomentar la comunicación asertiva entre todos los miembros de la Institución.
- c) Aplicar en el proceso cotidiano los temas sobre el cuidado y promoción de la salud, entre ellos especialmente, respetar los espacios libres de humo y evitar el consumo de alcohol en nuestras reuniones laborales.
- d) Denunciar venta o consumo de estupefacientes ya sea dentro o en los alrededores de la Institución.
- e) Incentivar procesos de reflexión entre los actores educativos para el cuidado de la salud, alimentación saludable e higiene.



- 
- f) Asumir el reciclaje como una norma de vida que nos permita mejorar el entorno.
  
  - g) Realizar en los distintos departamentos una campaña de sensibilización, respeto y cuidado del medio ambiente, motivando a la optimización de recursos y reutilizando lo que se pueda reutilizar.
  
  - h) Cuidar y proteger los espacios verdes, desperdicios de agua y control de ahorro energético.
  
  - i) Ser parte activa del buen uso y cuidado de los bienes institucionales y dar funcionalidad a los mismos.
  
  - j) Llevar un registro de los recursos y materiales bajo su responsabilidad.
  
  - k) Cumplir y hacer cumplir la normativa de uso y cuidado de los recursos materiales y bienes de la Institución.
  
  - l) Aplicar estrategias para el buen uso y cuidado de recursos físicos, materiales y tecnológicos.
  
  - m) Participar activamente en el cumplimiento del Código de Convivencia Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón”.
  
  - n) Llegar puntualmente a su lugar de trabajo, y asumir con responsabilidad social y profesional nuestro rol dentro de la Institución.
  
  - o) Realizar el registro diario de sus entradas y salidas en el reloj biométrico.
  
  - p) Utilizar correctamente el uniforme en la institución y fuera de ella, cuidando la imagen personal y profesional.
  
  - q) Ejecutar buenas relaciones entre todos los actores educativos.
  
  - r) Denunciar a la autoridad competente cualquier tipo de maltrato que sufra cualquier miembro de la comunidad educativa y actuar como mediador de conflictos de ser el caso.
  
  - s) Participar en equipos de trabajo y producción.
  
  - t) Entregar puntualmente los informes y otros documentos que la autoridad y los jefes departamentales requieran, debidamente estructurados.
  
  - u) Apoyar los procesos democráticos de la Unidad Educativa Fiscomisional “Sagrado Corazón” para que se lleven a cabo con responsabilidad.
  
  - v) Incentivar el respeto a las Autoridades en todos los ámbitos.



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

---

- w) No permitir la agresión verbal ni física en la libre expresión de los integrantes de la comunidad educativa.
- x) Tener mentalidad abierta para escuchar inquietudes y necesidades de los actores educativos.
- y) Apoyar en el cumplimiento de las decisiones tomadas en forma democrática.
- z) Generar ambientes igualitarios para el desarrollo de la tolerancia.



**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
SAGRADO CORAZÓN**

Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR



**6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO**

<b>COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO</b>			
<b>COMISIÓN</b>	<b>ACCIONES MAS RELEVANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CODIGO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
DIAGNOSTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dialogar y recolectar información de cada uno de los ámbitos de la convivencia escolar.</li> <li>• Registrar la información en instrumentos técnicos, basándose en los ámbitos y dimensiones.</li> <li>• Elaborar una matriz FODA para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada actor de la comunidad educativa.</li> <li>• Establecer mesas de trabajo por cada actor de la comunidad educativa para determinar prioridades en cada dimensión, lo que se cumplirá en el código de convivencia.</li> <li>• Elaboración de matriz con los propósitos y tareas pendientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Vicerrector</li> <li>• Representante del Consejo Estudiantil</li> <li>• Representante de los Padres de Familia</li> </ul>	
SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL CODIGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redactar el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Fiscomisional "Sagrado Corazón"</li> <li>• Establecer mesas de trabajo por cada actor de la Comunidad Educativa para detallar los acuerdos y compromisos en los seis ámbitos.</li> <li>• Recolectar de las 6 mesas los acuerdos y compromisos y redactarlos.</li> <li>• Establecer normas y procedimientos regulatorios acorde a la identidad institucional.</li> <li>• Redactar el Código de Convivencia Institucional conforme al lineamiento de la guía ministerial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Vicerrector</li> <li>• Representante del Consejo Estudiantil</li> <li>• Representante de los Padres de Familia</li> </ul>	
PROMOCION Y VEEDURIA DE LA CONVIVENCIA ARMONICA INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar la ejecución y seguimiento del plan de Convivencia.</li> <li>• Recoger propuestas de los actores educativos que permitan mejorar la calidad de la Convivencia.</li> <li>• Exigir el cumplimiento de los acuerdos y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente delegado de la institución</li> <li>• Jefe del Departamento de Consejería.</li> <li>• Inspector General.</li> <li>• Delegado de los estudiantes.</li> <li>• Representante de los docentes de cada</li> </ul>	



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN

Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR



	<p>compromisos establecidos en el Código de Convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un plan de seguimiento</li> <li>• Sugerir reconocimiento a las destacadas prácticas del Buen Vivir</li> <li>• Elegir un coordinador y una secretaria que llevará las actas de reuniones.</li> <li>• Diseñar un Plan de Convivencia armónica anual,</li> <li>• Elaborar Plan de Comunicación e implementación institucional del Código de Convivencia.</li> <li>• Sesionar mensualmente para dar seguimiento a las acciones establecidas en el Código de Convivencia Anual.</li> <li>• Evaluar el cumplimiento del Plan de Convivencia Armónica Institucional.</li> </ul>	<p>nivel</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegado de padres de familia</li> </ul>	
<p>APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CODIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión convocada por el Gobierno Escolar para ratificar y aprobar el Código de Convivencia Institucional.</li> <li>• Elaborar y firmar el acta de aprobación o ratificación del Código de Convivencia</li> <li>• Elaborar oficio dirigido a la Dirección Distrital con el informe de aprobación del Código de Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Docente delegado de la Junta General</li> <li>• 1 delegado de la Comisión de Promoción</li> <li>• 2 delegados de los Padres de Familias</li> <li>• Presidente/a del Consejo Estudiantil</li> <li>• Vicepresidente/a del Consejo Estudiantil</li> <li>• 1 representante del personal administrativo y de servicios</li> </ul>	





## 7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

Dimensiones	Objetivos	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
<b>RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa	Prácticas permanentes para fortalecer los hábitos de higiene personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias en los actos cívicos sobre estos temas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas.</li> <li>• Conferencias</li> <li>• Debates</li> </ul>	Desde la segunda semana de marzo Hasta la segunda semana de febrero	- Comisión de salud de los padres de familia.
		Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de los actores educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de padres, estudiantes y docentes y demás miembros de la CE Sensibilizados en la importancia de la alimentación saludable.</li> <li>• Registro de control o inspecciones a los bares por parte de las autoridades del centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas.</li> <li>• Conferencias</li> </ul>		- Consejo Educativo
		Desarrollar actividades en la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de tiempo libre implementadas por la institución. Documentación y otras evidencias sobre acciones de prevención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas.</li> <li>• Control de mochilas</li> </ul>		
		Institucionalizar la educación sexual frente a la prevención de embarazos en adolescentes y de las ITS-VIH Y SIDA; de acuerdo al avance científico y a los principios cristianos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos sobre la gestión interinstitucional sobre la educación sexual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentros deportivos</li> </ul>		
<b>RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Fomentar la participación activa de los actores de la comunidad educativa en el manejo de	Campañas de reciclaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas lideradas por la opción de participación estudiantil de Medio Ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• proyectos,</li> <li>• recipientes</li> <li>• organismos seccionales.</li> </ul>	de forma permanente durante el año escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Estudiantil</li> <li>- Comité de padres de familia.</li> <li>- Autoridades.</li> <li>- Docentes</li> </ul>



**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
SAGRADO CORAZÓN**



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

	desechos y en el cuidado y protección del medio ambiente.	Mingas de limpieza. Reforestación de espacios. Ornamentación de los espacios no utilizados. Colocación de recipientes de basuras en diferentes lugares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria a las mingas organizadas por el Comité Central de padres de familia en coordinación con las autoridades del plantel; en la que puedan participar todos los actores de la Comunidad Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mingas,</li> <li>Charlas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité de padres de familia,</li> <li>Autoridades y</li> <li>Docentes.</li> </ul>
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Establecer mecanismos de concientización sobre la responsabilidad sobre los recursos materiales y bienes de la institución.	Establecer responsabilidades a quienes usen los recursos materiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instructivo para el uso de los bienes de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Papel,</li> <li>Actas</li> </ul>	De manera permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades,</li> <li>Comisión de promoción de la convivencia,</li> <li>dirigentes de curso,</li> </ul>
		Mantener un registro escrito de quienes lo usan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nómina de responsables del control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nóminas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Docentes Estudiantes.</li> </ul>
		Establecer normas para el uso de los bienes de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos: actas, registros, inventarios.</li> </ul>			
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Fomentar el respeto entre todos los actores de comunidad educativa, a través de acciones creativas.	Desarrollar campañas para la difusión de los valores humanos y cristianos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conferencias en los actos cívicos. Taller de aula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso Humano</li> </ul>	En el momento oportuno durante el año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades</li> <li>Docentes</li> <li>Dirigentes de curso</li> <li>Consejo estudiantil.</li> <li>Comisión de promoción de la convivencia.</li> </ul>
		Organizar actividades participativas para los actores educativos donde se trabaje con temas de valores cristianos y humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de aula., afiches en las carteleras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyector</li> </ul>		
		Diseñar el mecanismo que permita resolver los conflictos entre actores de manera pacífica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convivencias, Retiros, Eucaristías. Penitenciales</li> <li>Actas de negociación acuerdos y compromisos.</li> <li>Círculos de estudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Paleógrafos</li> <li>Cuadernos</li> <li>Biblia</li> <li>Papel-documentos</li> </ul>		
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Ejecutar la participación activa y constructiva de los actores de la	Organizar los procesos de elecciones estudiantiles a fin de obtener representatividad y velar por las obligaciones y derechos de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación del Tribunal Electoral.</li> <li>Lista de candidaturas.</li> <li>Planes de trabajo de los estudiantes.</li> <li>Planes de trabajo de los estudiantes.</li> <li>Directivas de curso y Asambleas de aula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos.</li> <li>Nóminas</li> <li>Actas de las Comisiones</li> </ul>	junio	



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN

Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

	CE en los diferentes procesos y asuntos pertinentes; según lo establece la normativa legal y este código.	Organizar diversas actividades de índole social, cultural, deportiva religiosas, etc.; a fin de buscar una participación amplia del estudiantado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripciones en los campeonatos deportivos internos.</li> <li>Nómina de estudiantes participantes en actividades sociales, culturales, científicas, religiosas; etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajos elaborados por los estudiantes.</li> <li>Fotos</li> </ul>	Durante todo el año lectivo.	
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Fomentar la inclusión institucional y desechar prácticas de exclusión.	Fomentar la práctica de los valores cristianos a fin de concebir a los demás como nuestros iguales; a pesar de nuestras diferencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación de actividades para el aula, en el área de religión principalmente; así como también en las demás.</li> <li>Conferencias, mensajes a través de las eucaristías, actos cívicos, publicaciones en la página web o en las carteleras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de clases.</li> <li>Eucaristías</li> <li>Biblia</li> </ul>	A lo largo del año lectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades</li> <li>Gobierno Estudiantil</li> <li>Docentes</li> </ul>
		Desarrollar actividades deportivas, académicas, sociales, religiosas y culturales, donde se incluya a todos; bajo las mismas condiciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuentros deportivos en las horas clase de cultura física; o encuentros amistosos frecuentes.</li> <li>Talleres de aula Exposiciones en las casas abiertas.</li> <li>Bailes, canto, oratoria, etc. Siempre garantizado el mismo espacio y oportunidades para todos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos, manifiestos.</li> <li>Afiches</li> <li>Trabajos para exponer.</li> <li>Publicaciones, etc.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de la fe y de bienestar estudiantil.</li> <li>Comisión de la promoción de la convivencia</li> </ul>



## 8, PLAN DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

<b>PLAN DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL</b>			
<b>¿Qué Hacer?</b>	<b>¿Cómo hacer?</b>	<b>¿Quién lo va hacer?</b>	<b>¿Cuándo lo va hacer?</b>
Revisar si se están cumpliendo los Acuerdos y Compromisos establecidos por los diferentes Actores Educativos.	A través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas</li> <li>• Observación directa</li> </ul>	Comisión responsable de la Promoción de la Convivencia Armónica Institucional.	Durante el año escolar
Revisar si hay o no pertinencia de los procedimientos con los acuerdos y compromisos establecidos y con la realidad institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistas</li> <li>• Actas de reuniones</li> </ul>		
Verificar qué actividades del plan de convivencia se están ejecutando y cuáles faltan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Círculos de estudio o asambleas (actas)</li> <li>• Demanda de los actores</li> </ul>		



**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
SAGRADO CORAZÓN**

Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR



**9. PLAN DE EVALUACION DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**

Objetivo	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas alcanzadas	Indicadores	Cronograma	Observaciones
Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa	<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Prácticas permanentes para fortalecer los hábitos de higiene personal.</li> <li>❖ Desarrollar actividades en la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas</li> <li>❖ Institucionalizar la educación sexual frente a la prevención de embarazos en adolescentes y de las ITS-VIH Y SIDA; de acuerdo al avance científico y a los principios cristianos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación directa de actividad e informes.</li> </ul>	La comunidad educativa se encuentra comprometida con el respeto y cuidado de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- # de estudiantes que consumen alimentos saludables.</li> <li>- # de estudiantes de la Unidad Educativa que participan en charlas orientativa y preventiva sobre el uso indebido de alcohol, tabaco y otras drogas.</li> <li>- # de estudiantes es de Unida Educativa que, asisten a las charlas preparadas por el DEC</li> </ul>	Durante todo el año lectivo.	
Fomentar la participación activa de los actores de la comunidad educativa en el manejo de desechos y en el cuidado y protección del medio ambiente.	<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Campañas de reciclaje.</li> <li>❖ Mingas de limpieza.</li> <li>❖ Reforestación de espacios.</li> <li>❖ Ornamentación de los espacios no utilizados.</li> <li>❖ Colocación de recipientes de basura en distintos lugares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de cumplimiento</li> <li>- Observación directa.</li> </ul>	Los actores de la Comunidad Educativa, son participativos en cuanto a la protección del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- # de campañas de sensibilización lideradas por autoridades, docentes y consejo estudiantil.</li> <li>- # de estudiantes involucrados en proyecto de reforestación y ornamentación de espacios no utilizados</li> </ul>	Durante todo el año lectivo.	



**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
SAGRADO CORAZÓN**



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<p>Establecer mecanismos de concientización sobre la responsabilidad sobre los recursos materiales y bienes de la institución.</p>	<p><b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mantener un inventario de los materiales, bienes y equipos de la Institución.</li> <li>❖ Establecer responsabilidades a quienes usen los recursos materiales.</li> <li>❖ Mantener un registro escrito de quienes lo usan.</li> <li>❖ Establecer normas para el uso de los bienes de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación de actas</li> <li>- Observación de inventario</li> <li>- Informes de seguimiento y cumplimiento.</li> <li>- Reportes de daños y reparaciones</li> </ul>	<p>Los actores de la Comunidad Educativa colaboran responsablemente en el buen uso y manejo de recursos físicos, materiales y tecnológicos.</p>		<p>Durante todo el año lectivo.</p>	
<p>Fomentar el respeto entre todos los actores de comunidad educativa, a través de acciones creativas.</p>	<p><b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Desarrollar campañas para la difusión de los valores humanos y cristianos.</li> <li>❖ Organizar actividades participativas para los actores educativos donde se trabaje con temas de valores cristianos y humanos.</li> <li>❖ Diseñar el mecanismo que permita resolver los conflictos entre actores de manera pacífica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de cumplimiento</li> <li>- Acta de entrega recepción de código de convivencia.</li> <li>- Observación de registros.</li> <li>- Encuesta</li> <li>- Observación de reportes de comportamiento.</li> </ul>			<p>Durante todo el año lectivo.</p>	
<p>Ejecutar la participación activa y constructiva de los actores de la CE en los diferentes</p>	<p><b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Organizar los procesos de elecciones estudiantiles a fin de obtener representatividad, y velar por las obligaciones y derechos de los demás.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación de registros y actas.</li> <li>- Observación directa de</li> </ul>				





**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
SAGRADO CORAZÓN**



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<p>procesos y asuntos pertinentes; según lo establece la normativa legal y este código.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Organizar diversas actividades de índole social, cultural, deportiva religiosa, etc.; a fin de buscar la participación del estudiantado.</li> </ul>	<p>actividades e informes de cumplimiento.</p>				
<p>Fomentar la inclusión institucional y desechar prácticas de exclusión.</p>	<p align="center"><b>RESPECTO ALA DIVERSIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fomentar la práctica de los valores cristianos a fin de concebir a los demás como nuestros iguales; a pesar de nuestras diferencias.</li> <li>❖ Desarrollar actividades deportivas, académicas, sociales, religiosas y culturales, donde se incluya a todos; bajo las mismas condiciones.</li> </ul>				<p align="center">Durante todo el año lectivo.</p>	



## 10. PLAN DE COMUNICACIÓN

<b>PLAN DE COMUNICACIÓN PARA SOCIALIZAR Y DIFUNDIR EL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA</b>					
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Empoderar a todos los actores de la Comunidad Educativa con la Misión y la Visión de la institución creando un sentimiento de pertenencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de la misión y la visión institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se socializará en la página web de la institución.</li> <li>❖ Se publicará en un cartel que se ubicará al ingreso al pabellón administrativo.</li> <li>❖ Se difundirá en las horas cívicas.</li> </ul>	Durante todo el año lectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes</li> <li>- Docentes</li> <li>- Padres de familia y representantes legales</li> <li>- Personal Administrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades</li> <li>- Inspectoría</li> <li>- Responsables de sitio Web de la Unidad Educativa.</li> </ul>
Apoyar las acciones hacia una cultura de convivencia armónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del Código de Convivencia.</li> <li>• Comunicar y participar en acciones que permitan mejorar nuestra convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se socializará mediante su publicación en la página web de la Institución.</li> <li>❖ Mediante reuniones con las autoridades, docentes, padres de familia, estudiantes y personal administrativo y de servicio.</li> <li>❖ Participar en círculos de estudio sobre un tema de la convivencia a fin de reflexionar.</li> </ul>	Durante todo el año lectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los actores de la Comunidad Educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional.</li> <li>- Autoridades.</li> <li>- Responsables de sitio Web de la Unidad Educativa</li> </ul>
Posibilitar un clima de diálogo y mantener los canales de comunicación abiertos de manera horizontal entre todos los actores de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer reuniones sobre temas de interés colectivo.</li> <li>• Establecer horarios de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Convocar a reuniones de docentes, del gobierno estudiantil, y de padres de familia; en las que se pueda participar de un verdadero debate sobre aspectos con vivencias de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante todo el año lectivo.</li> <li>- En cualquier momento que las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los actores de la Comunidad Educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional.</li> <li>- Docentes,</li> <li>- Personal administrativo y de</li> </ul>



**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
SAGRADO CORAZÓN**

Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

educativa.	diálogo entre actores.	interés institucional; de esta manera se conocerá y se tomará en cuenta los puntos de vista de cada actor.	circunstancias lo ameriten.		servicio. - Autoridades - Estudiantes - Padres de familia
Ayudar a la gestión del conocimiento, asegurando que todas las personas dispongan de la información necesaria para lograr la convivencia armónica dentro de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar encuestas, y entrevistas a los actores de la comunidad educativa a fin de comprobar el nivel de información sobre el código de convivencia institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Organizar círculos de estudio entre los presidentes de los paralelos, los docentes, el comité central de padres de familia, el personal administrativo y de servicio.</li> <li>❖ Reuniones de padres de familia por paralelo.</li> <li>❖ Círculos de estudio de estudiantes por paralelo, dirigido por los tutores de curso.</li> <li>❖ Casa abierta por cada paralelo.</li> </ul>	Los primeros meses del año lectivo es clave; luego se continuará el resto del año lectivo.	- Todos los actores de la Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional.</li> <li>- Docentes,</li> <li>- Personal administrativo y de servicio.</li> <li>- Autoridades</li> <li>- Estudiantes.</li> <li>- Padres de familia</li> </ul>



## **11.- PRESUPUESTO:**

### **11.1 DESTINO DE LOS RECURSOS**

Los recursos serán destinados a cubrir necesidades de la institución que el Estado no cubre o cuyo presupuesto fuere insuficiente para tal fin.

A la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matriculas, se presenta el respectivo trámite donde consten las proyecciones de inversión y las necesidades existentes; al finalizar el año lectivo se presentará un informe económico con sus respectivos respaldos.

El Consejo Ejecutivo de la institución bajo la veeduría del Gobierno Escolar realizará la distribución del presupuesto, en función de las necesidades reales.

### **11.2 RUBROS EN LOS QUE SE INVIERTE EL PRESUPUESTO.**

- Mantenimiento de equipos, maquinaria, mobiliario, infraestructura (que no alcance a ser cubierto por el presupuesto estatal).
- Adquisición de mobiliario y equipos para oficinas, talleres, audiovisuales, biblioteca, laboratorios y aulas.
- Adquisición de material didáctico y herramientas (que no alcance a ser cubierto por el presupuesto estatal).
- Financiar movilización de estudiantes para los juegos deportivos escolares.
- Financiar las medallas y trofeos que se entregan a los estudiantes que participan en el campeonato interno en las diferentes disciplinas.
- Adquirir los uniformes para las selecciones de estudiantes del plantel en las diferentes disciplinas deportivas.
- Financiar los costos de las convivencias para alumnos y docentes.
- Mantenimiento, reparación y combustible del vehículo destinado para el servicio de la institución.
- Financiar talleres de formación profesional del personal docente, administrativo y de servicio.
- Responsabilizarse de los costos por servicios religiosos en la institución (compra de hostias, vinos de consagración, sirios, mantenimiento de la capilla, etc.).
- Financiar imprevistos de fuerza mayor y por necesidad institucional (alimentación a estudiantes o profesores que trabajen en horas extras en: construcción de carros alegóricos, viáticos a autoridades que tengan que viajar fuera de la provincia, por gestión institucional).
- Financiamiento de becas parciales y completas a estudiantes que provienen de familias de economía precaria, previo estudio socio económico de la familia; estas



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

---

becas financiarán la pensión, costo de uniformes y textos escolares. En coordinación con el DECE y colecturía.

- Financiamiento parcial de actividades de las comisiones integradas por los docentes de la Institución, que amerite reconocimientos y estímulos a estudiantes que participan dichas actividades o eventos programados.
- Financiar los certificados de reconocimientos, placas de reconocimientos a actores de la comunidad educativa que han sobresalido en acciones o gestiones que pongan muy en alto el nombre de la institución.
- Limpieza de maleza en los contornos de la institución.
- Pago a docentes cuando el estado no cubra este rubro.
- Otras que surjan al momento.
- Materiales



12. ANEXOS:

ANEXO 1: MATRIZ FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buenas relaciones entre docentes.</li> <li>• Relaciones entre docentes y padres de familia.</li> <li>• Relaciones docentes-estudiantes.</li> <li>• Los padres asisten a los llamados por parte de los profesores.</li> <li>• Personal docente dispuesto/a para poner en práctica las innovaciones.</li> <li>• Personal docente con capacidad, liderazgo y actualizados a través de los cursos ofertados por el Ministerio de Educación.</li> <li>• Se pone énfasis en el orden, la disciplina y en los valores a nuestros estudiantes.</li> <li>• Impulsan la integración de la comunidad educativa institucional</li> </ul>	<p><b>PROFESORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso conocimiento de las leyes, reglamentos y acuerdos, especialmente la LOEI y su reglamento, LOSEP y su Reglamento etc.</li> <li>- Escasa aplicación de técnicas alternativas de evaluación como: observación, debates, portafolio, etc.</li> </ul> <p><b>DIRECTIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta mejorar las relaciones entre docentes y directivos.</li> <li>- Escaso liderazgo en la administración.</li> <li>- Inadecuada administración de los recursos humanos.</li> <li>- Falta de una acertada orientación pedagógica.</li> <li>- Falta de respaldo a la labor docente por parte de los directivos.</li> </ul> <p><b>ESTUDIANTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mala utilización de las redes sociales.</li> <li>- Deserción escolar motivada por la falta de interés de los estudiantes, desintegración familiar y falta de adaptación a la exigencia académica.</li> <li>- Perdida del año escolar debido a la falta de hábito y técnicas adecuadas de estudio, falta de control y apoyo de los padres, desinterés del estudiante frente al estudio.</li> <li>- Presencia de problemas de disciplina como falta de respeto entre compañeros, rayado de pupitres, deshonestidad académica, desobediencias, atrasos, entre otros.</li> </ul> <p><b>PADRES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de control en el cumplimiento de las tareas por parte de los padres o representantes.</li> <li>- Desinterés por parte de los padres, en el buen desempeño y desenvolvimiento escolar de sus hijos.</li> </ul> <p><b>INFRAESTRUCTURA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de señalización en casos de emergencia.</li> <li>- Falta de espacios recreativos para los más pequeños.</li> </ul>





# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inseguridad debido a la falta de control en el ingreso de personas a la institución.</li><li>• El ingreso al plantel se ha convertido en una vía de alto riesgo.</li><li>• Falta de precaución de ingreso de vehículos de padres de familia a la Unidad Educativa.</li><li>• Presencia de vendedores ambulantes en los alrededores de la Unidad Educativa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Padres de familia colaboradores y comprometidos con el progreso de la institución.</li><li>• Apoyo de los gobiernos seccionales</li><li>• Apoyo del Estado a través del Ministerio de Educación.</li><li>• La aplicabilidad de la normativa legal vigente LOEI y su Reglamento, Código de la Niñez y Adolescencia, facilita la implementación de las normas institucionales.</li><li>• Apoyo de las Compañías, Empresas e instituciones para las pasantías y giras de observación.</li><li>• Programa de Bachillerato Internacional.</li><li>• Contar con la ayuda de padres de familia que trabajan en otras instituciones públicas y privadas.</li></ul>



**ANEXO 2: MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES.**

Ámbito	Dimensiones	¿Qué se ha hecho?	¿Qué falta por hacer?	¿Quiénes lo hicieron?	Observaciones
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene por parte de los miembros de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concientización en los Actos cívicos sobre normas de higiene personal y en las instalaciones educativas.</li> <li>- Mingas de limpieza con los alumnos y padres de familia.</li> <li>- Se ha gestionado instructores para organizar charlas sobre el Dengue.</li> </ul>	Mantener un mayor control del aseo dentro y fuera de las aulas a través de visitas periódicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades</li> <li>- Alumno responsables del acto cívico.</li> <li>- Dirigentes de curso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe haber la colaboración también de la Comisión de salud de los Padres de familia.</li> </ul>
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregar los alimentos enviados por el Estado; motivando a los padres y a los niños sobre los beneficios nutritivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un sistema de control sobre el cumplimiento de los Padres de familia en la entrega de alimentos preparados, a los estudiantes.</li> </ul>	Los profesores tutores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los niños no tienen buenos hábitos de alimentación.</li> <li>- Existe desperdicio de comida, ya que los niños no quieren comer.</li> </ul>
	Actividades implementadas ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un plan de contingencia para el efecto.</li> <li>- Seguimiento y evaluación del plan.</li> <li>- Charlas sobre prevención del uso indebido de drogas.</li> <li>- Requisas escolares con apoyo de las autoridades de control y de educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas orientadas a prevenir el consumo y expendio de drogas y sus secuelas.</li> <li>- Conformar brigadas de control, vigilancia y seguridad a fin de evitar este problema en el centro educativo.</li> <li>- Continuar con los procesos de requisas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades</li> <li>- Dinapen</li> <li>- Dirección de educación,</li> <li>- Institución,</li> <li>- policía,</li> <li>- autoridades de control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe haber el aval de las autoridades de control para garantizar las acciones de la institución frente al control de consumo de drogas.</li> </ul>
	Institucionalización de la educación para la	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación a los estudiantes en la asignatura de educación en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar campañas y talleres sobre el tema con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes de educación en valores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen algunas estudiantes de</li> </ul>



## UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN

Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR



	sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH-SIDA.	valores. - Convivencias de estudiantes con temas relacionados con la sexualidad el embarazo y las enfermedades ITS-VIH-SIDA en los adolescentes.	profesionales especializados. - Sensibilizar a los padres de familia para que utilicen mecanismos adecuados de comunicación con sus hijos, a fin de hablar sobre el tema.	- Departamento de Consejería estudiantil. - Comisión de bienestar estudiantil de los padres de familia. - Docentes de ciencias naturales.	12 a 16 años embarazadas.
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	- Ubicación de recipientes para la recolección de basura. - Se Gestionó recipientes para reciclar la basura. - Se concientiza a los estudiantes en los Actos cívicos sobre el reciclaje.	- Proyecto integral de reciclaje de desechos sólidos.	- Autoridades	
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	- Utilización de focos ahorradores de luz	- Concienciar a docentes, estudiantes y personal administrativo y de servicio sobre la importancia del ahorro de energía. - Establecer un mecanismo de control sobre el desperdicio de energía.	Autoridades	
	Acciones realizadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación.	- Coordinación de las siguientes actividades:  *Limpieza, y arreglo de los jardines. *Poda de árboles. *Pintar las jardineras, graderío y las bancas. *Siembra de plantas ornamentales. *Limpieza de espacios vacíos.	- Campañas sobre el cuidado y protección de las plantas. - Siembra de plantas medicinales y frutales. - Responsabilizar al equipo de participación estudiantil de forestación y medio ambiente la realización de actividades propuestas.	- Estudiantes de participación estudiantil (Forestación y Medio Ambiente) y docentes a cargo. - Autoridades - Comisión de Ornato de docentes y padres de familia.	



# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN

Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR



<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<p>Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales, propios y de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer las normas y reglas institucionales, a la Comunidad educativa; sobre el respeto y cuidado de los bienes personales y de la institución.</li> <li>- Sensibilizar a todo el estudiantado; a través de los docentes, sobre el uso correcto de los equipos y materiales propios y de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un mecanismo de control sobre el uso correcto y cuidado de los recursos materiales de propiedad personal y de la institución.</li> <li>- Establecer responsabilidades sobre el cuidado y uso correcto de los materiales propios y de la institución; incluye a todos los actores de la Comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las autoridades</li> <li>- Docentes ,</li> <li>- Dirigentes.</li> </ul>	
	<p>Formas de utilización de los equipos de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientaciones sobre el manejo de los equipos de la institución.</li> <li>- Se ha asignado responsabilidades sobre el manejo de los equipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer responsabilidades sobre el manejo correcto de los equipos de la institución; incluye a todos los actores de la Comunidad Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las autoridades a través de los técnicos respectivos.</li> </ul>	
	<p>Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendaciones escritas y verbales sobre el uso de las instalaciones físicas de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un manual de uso y cuidado de las instalaciones.</li> <li>- Difusión del manual de uso a la Comunidad Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades</li> <li>- Responsables de los diversos departamentos.</li> </ul>	
	<p>Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños; transporte, bares escolares, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de las normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños; transporte, bares escolares.</li> <li>- Respetar las normas de comportamiento entre los Actores de la Comunidad Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de difusión sobre las normas de comportamiento entre los actores de la Comunidad Educativa; que contribuyan al buen vivir.</li> <li>- Elaborar afiches relacionado a las normas de comportamiento y publicar a través de la página Web y en las carteleras de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades</li> <li>- Actores educativos</li> </ul>	<p>Es importante que todos los actores de nuestra Unidad educativa sean suficientemente conscientes, reflexivos, libres de prejuicios y razonables para crear entendimiento.</p>



**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
SAGRADO CORAZÓN**

Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR



			<p>institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir estas normas a los padres de familia en las reuniones con los dirigentes de curso y/o autoridades.</li> </ul>		
<p><b>RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b></p>	<p>Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia física, psicológica, sexual que pudiera existir dentro o fuera de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:</b></li> <li>- Diálogo con los actores educativos, sobre temas relacionados al desempeño y a situaciones de las faltas cometidas</li> <li>- <b>VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></li> <li>- Se aplica el mismo proceso anterior; pero ya se informa al representante de inmediato.</li> <li>- <b>VIOLENCIA SEXUAL ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></li> <li>- Hablar con las partes involucradas en presencia de los representantes legales; remitir el caso a otras instancias pertinentes; internas o externas; según la gravedad del caso.</li> <li>- <b>VIOLENCIA FÍSICA ENTRE PADRES, PROFESORES, AUTORIDADES.</b></li> <li>- Hablar con los involucrados y los testigos; aplicando el Derecho a la defensa.</li> <li>- Aplicación del Reglamento de educación.</li> <li>- <b>VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE PADRES, PROFESORES, AUTORIDADES.</b></li> <li>- Hablar con las partes involucradas, dando el Derecho a la defensa. Remitir el caso a otras instancias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer actas sobre el diálogo sostenido, los acuerdos y compromisos adquiridos entre los actores y las autoridades, de igual manera sobre los argumentos de cargo y de descargo presentado por los actores educativos que cometieron alguna falta que afecte la convivencia.</li> <li>- Charlas sobre Relaciones Humanas dirigido a ciertos actores del personal administrativo, padres de familia y docentes que evidencien actitudes y comportamientos negativos sin el mínimo sustento.</li> <li>- Concienciar a la Comunidad educativa sobre temas relacionados a Resolución de conflictos, Violencia física, psicológica y sexual.</li> <li>- Difundir mensajes educativos sobre estos temas; a través de la página Web, carteles, programas radiales, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades:</li> <li>- Docentes,</li> <li>- departamento de consejería estudiantil, inspector y</li> <li>- directivo.</li> </ul>	



**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
SAGRADO CORAZÓN**

Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR



		<p>pertinentes; internas o externas; según la gravedad del caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Socializar con toda la Comunidad Educativa el procedimiento interno que se aplica en caso de problemas de Conflictos y violencia en todas sus formas.</li> </ul>	
<p><b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b></p>	<p>Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.</p>	<p><b>Los estudiantes han participado en los siguientes espacios creados por la institución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concursos y ferias de ciencia, tecnología, cultura y arte.</li> <li>- Campeonatos deportivos; internos y externos.</li> <li>- Actos y eventos de carácter religioso; de acuerdo a la identidad de la institución; respetando el principio de libertad.</li> </ul> <p><b>El estudiantado ha participado dentro de las instancias institucionales siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de curso o paralelo.</li> <li>- Proceso de elección del Consejo Estudiantil.</li> <li>- Ejercen los derechos que le asisten como Miembros del consejo estudiantil.</li> <li>- Participan en el Gobierno escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer campañas de motivación para una mayor participación de los estudiantes en el proceso de elecciones del consejo estudiantil.</li> <li>- Buscar el involucramiento de los docentes en apoyo a la campaña de motivación para la participación estudiantil.</li> <li>- Involucrar a los estudiantes a ser los protagonistas en estos organismos escolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades</li> <li>- Consejo Ejecutivo</li> <li>- Docentes</li> <li>- Comisión deportiva de docentes</li> <li>- Comisiones pedagógicas de los docentes.</li> <li>- Tutor de curso o grado</li> <li>- Comisión de bienestar estudiantil</li> <li>- Tribunal electoral escolar.</li> <li>- Consejo Ejecutivo.</li> <li>- Autoridades</li> <li>- Comisión de bienestar estudiantil</li> <li>- Coordinador de participación estudiantil.</li> </ul>
	<p>Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Socialización de los Derechos y obligaciones que tienen como estudiantes, de formar parte de diversas instancias de participación.</li> <li>- Motivar la participación del estudiantado en las diversas participaciones sociales, culturales, políticas, religiosas, deportivas; entre otras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr la colaboración de todos los demás actores educativos en la motivación y estímulos por o para la participación del alumnado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento de Consejería estudiantil</li> <li>- Comisión de bienestar estudiantil, docentes dirigentes, tutores y Autoridades.</li> </ul>





**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
SAGRADO CORAZÓN**

Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR



		- Entrega de estímulos por su participación.			
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.	- Socialización de los Derechos y obligaciones que tienen como estudiantes, de formar parte de diversas instancias de participación social, dentro y fuera de la Institución. - Motivar la participación del estudiantado en las diversas			
		- Participaciones sociales, culturales, políticas, religiosas, deportivas; entre otras. - Entrega de estímulos por su participación.			
	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	- Programar reuniones con padres y madres de familias por paralelos para la entrega de reportes académicos y análisis de las necesidades de los paralelos. - Impulsar a las comisiones de padres y profesores que se comprometan en el apoyo a la gestión educativa de la institución. - Planificar y organizar las convivencias de alumnos, profesores y padres y madres de familia. - Planificar la escuela para padres.	- Crear conciencia en los actores educativos a fin de lograr el cumplimiento de los diversos compromisos que adquirimos en la Unidad Educativa.	- Tutores de curso - Autoridades - Departamento de Consejería estudiantil - Comité central de padres de familia	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	- Hacer recomendaciones en los actos cívicos a los estudiantes sobre el respeto a la cultura de cada persona. - Programar actividades a través de los tutores sobre la difusión de las	- Campañas sobre la difusión del Respeto a las diversas formas y manifestaciones socio culturales.	- Autoridades - Docentes - Tutores	



**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
SAGRADO CORAZÓN**

Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR



<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>		<p>normas de respeto a los padres de familia y estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres educativos con estudiantes dentro de la formación en valores.</li> </ul>		
	<p>Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión; y favorecer, la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar y organizar las convivencias de alumnos, profesores y padres y madres de familia con actividades que permitan las interrelaciones personales directas.</li> <li>- Planificar la escuela para padres.</li> <li>- Mantener diálogos permanentes con los actores educativos que estén siendo excluidos; así como también con quienes los excluyen.</li> <li>- Organizar talleres de Relaciones Humanas con los diversos actores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas sobre la comunicación, la no discriminación y exclusión.</li> <li>- Programar periódicamente talleres de Relaciones Humanas y las convivencias entre actores de la Comunidad; especialmente focalizando de acuerdo a la necesidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades</li> <li>- Docentes</li> <li>- Tutores</li> <li>- Departamento de Consejería Estudiantil</li> <li>- Comisión de Padres.</li> </ul>



**ANEXO 3: CUESTIONARIO SOBRE EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DIRIGIDO A:**

Padres de familia ( ) Docentes ( ) Estudiantes (x) Autoridades ( ) Personal Administrativo y servicios Generales ( )

Fecha: ----- Lugar: -----

**INSTRUCCIÓN:** Lea las preguntas planteadas con detenimiento, analícela, comenten, lleguen a consensos y luego escriban las respuestas en el formulario. Siempre tomen en cuenta los principios básicos de la convivencia que se adjunta a este documento.

Deben ser muy realistas y objetivos y conocedores de la realidad interna de la institución a fin de no escribir exageraciones; ni tampoco cometer omisiones. Este diagnóstico nos permitirá buscar acciones efectivas para hacer de nuestra Unidad Educativa un espacio de convivencia armónica.

**ITEMS:**

**1. SEÑALE LO QUE USTED CONOCE SOBRE LA ACTITUD DE LOS DOCENTES RESPECTO A LA NORMATIVA OFICIAL (Leyes-Reglamento, Acuerdos)**

a) ¿Cree usted que los Docentes actúan de acuerdo a lo que establece la Ley de educación, ¿su Reglamento, ¿los Acuerdos Ministeriales, circulares, código de la Niñez y adolescencia?

Siempre	
A veces	
Nunca	

b) Los comentarios de los docentes, vertidos en diálogos personales, Asambleas, reuniones, frente a la Ley de Educación, su reglamento, los Acuerdos Ministeriales, circulares del Ministerio de Educación, Código de la Niñez y Adolescencia, entre otros; han mostrado actitudes de:

Aceptación		Porcentaje
Rechazo		
Resignación		
No les interesa		

**SEÑALE CON UNA X EN LA RESPUESTA QUE USTED CONSIDERE**

**2. ¿CÓMO SON LAS RELACIONES DOCENTES- PADRES DE FAMILIA?**

MUY EXCELENTES	
EXCELENTES	
MUY BUENAS	
BUENAS	
REGULARES	
MALAS	



Otras.....

**SEÑALE LAS RESPUESTAS CORRECTAS CON UNA X EN EL CASILLERO CORRESPONDIENTE**

**3.-IDENTIFIQUE CUALES SERÍAN LOS FACTORES ASOCIADOS CON LA DESERCIÓN ESCOLAR**

Hogares disfuncionales	<input type="checkbox"/>
Falta de motivación escolar	<input type="checkbox"/>
Desmotivación en los hogares	<input type="checkbox"/>
Falta de interés del estudiante	<input type="checkbox"/>
Problemas indisciplinarios	<input type="checkbox"/>
Conflictividad con compañeros o docentes	<input type="checkbox"/>
Bulling escolar	<input type="checkbox"/>
Problemas de aprendizaje del estudiante	<input type="checkbox"/>

Otros.....  
.....

**MARQUE UNA X EN LOS CASILLEROS QUE CONSIDERE QUE CONTIENEN RESPUESTAS CORRECTAS.**

**4.-IDENTIFIQUE LOS FACTORES ASOCIADOS CON LA REPROBACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN**

Problemas en la familia	<input type="checkbox"/>
Falta de motivación y orientación	<input type="checkbox"/>
Desmotivación en los hogares	<input type="checkbox"/>
Falta de control y apoyo de los padres en las tareas educativas	<input type="checkbox"/>
Desinterés del estudiante frente al estudio	<input type="checkbox"/>
Impuntualidad en presentarse a pruebas y en presentar trabajos	<input type="checkbox"/>
Copia o plagio en las pruebas y exámenes	<input type="checkbox"/>
Metodología del docente	<input type="checkbox"/>
Falta de acciones institucionales	<input type="checkbox"/>
Desinterés de los padres de familia en cumplir con sus responsabilidades	<input type="checkbox"/>
Enamoramiento en los adolescentes	<input type="checkbox"/>
Problemas de aprendizaje del estudiante	<input type="checkbox"/>

OTROS.....  
.....



**5.-INDIQUE CUÁLES SON LOS CRITERIOS EMPLEADOS EN LA EVALUACIÓN Y RENDIMIENTO ESCOLAR.**

a) Señale los parámetros de la evaluación institucional que aplican los profesores en el aula

		Puntaje	
Prueba diagnóstica			
Talleres de aula			
Deberes			
Trabajos de investigación			
Prueba escrita de bloque			
Lección escrita			
Examen			
Ninguna de las anteriores			

**MARQUE UNA X EN LOS CASILLEROS CORRESPONDIENTES, EN LOS QUE USTED CREE QUE ESTÁ LAS RESPUESTAS CORRECTAS**

**6.-SOBRE LAS ACTITUDES DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA ANTE LA DISCIPLINA ESCOLAR DE SUS HIJOS,**

Asisten al llamado de docentes, inspectores y autoridades	
Visitan frecuentemente el centro para averiguar sobre la disciplina	
Aceptan de buena manera la nota disciplinaria luego de escuchar argumentos	
No aceptan el reporte disciplinario de su hijo	
Se comprometen a vigilar más de cerca a su hijo	
Se comprometen a cumplir con las recomendaciones dadas	
No cumplen con las recomendaciones dadas	
Muestran un comportamiento inadecuado	
Solicitan que la institución adopte las medidas necesarias	

**7.- IDENTIFIQUE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DISCIPLINARIOS DE LOS ESTUDIANTES**

Atrasos a las horas clases	
Fugas	
Abandono del aula sin permiso	
Interrumpe las clases al hablar sin pedir la palabra	
Interrumpe las clases cuando se levanta sin permiso	
Hace gestos inadecuados, bromas de mal gusto, lanza papeles	
Pelears entre estudiantes, con agresión física	
Insultos, ofensas a sus compañeros o cualquier otra persona	
Desobedece al profesor, Inspector u otra autoridad	



**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
SAGRADO CORAZÓN**



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

No usa correctamente el uniforme respectivo	
Responde con palabras inadecuadas al docente	
Raya pupitres y paredes	
Bota la basura fuera de lugar	
Consume sustancias ilegales	
“Bullying” con los compañeros	
Deshonestidad académica (copias, plagios, etc.)	
Destruye los bienes de la institución	
Se apropia indebidamente objetos o bienes ajenos	
Muestran escenas amorosas exageradas dentro de la Institución	
Cometen actos obscenos o utilizan expresiones obscenas	
Abrir páginas con contenido obsceno en el laboratorio o mostrar a sus compañeros	
Gritar por los pasillos en horas de clases	
Portar armas de cualquier tipo	
Portar y expender sustancias ilegales	
Comercializar con sus compañeros artículos diversos	
Acoso y violencia sexual entre estudiantes	
Publicación difamatoria por cualquier medio	

Otros.....  
.....

**8.- IDENTIFICAR 5 ESTUDIANTES, DOCENTES QUE SE DESTACAN POR ACTITUD, BUEN EJEMPLO Y GESTIÓN EDUCATIVA.**

.....  
.....

**9.- IDENTIFICAR 5 PADRES, MADRES O REPRESENTANTES QUE APOYAN Y COLABORAN EN LA GESTIÓN ESCOLAR.**

.....  
.....

**10.-IDENTIFICAR FORTALEZAS INSTITUCIONALES**

Personal docente dispuesto a para poner en práctica las nuevas innovaciones	
Presencia de profesores en los gobiernos seccionales.	
Capacidad y liderazgo del Personal Docente	
El plantel cuenta con Servicios Básicos.	
Buena infraestructura del plantel.	
Padres de familia, docente y estudiantes organizados legalmente en sus respectivas asociaciones.	





# UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAGRADO CORAZÓN



Código AMIE 08H00145  
ESMERALDAS-ECUADOR

Buena integración de todos los elementos de la comunidad educativa.	
Liderazgo en las autoridades, estudiantes y padres de familia	
Estudiantes con conocimientos necesarios para la Universidad y para la vida	
Personal docente con título académico de tercer nivel	
Laboratorio de Química, Física y Biologías semi-equipados	
Laboratorios de informática con Internet banda ancha	
Cuenta con sala de Audiovisuales	
Cuenta con servicios básicos	
Cuenta con maquinaria y equipos para talleres	
Es Administrada por el Vicariato apostólico de Sucumbíos	
Muy pocos docentes tienen Maestrías	
La mayoría de docentes se capacitan constantemente	
Ofrece el programa de bachillerato internacional	
Ofrece carreras técnicas	
Nuestros egresados prestan servicios en las mejores empresas petroleras	
Contamos con ex alumnos que están o han estado de autoridades seccionales	
Existe mucha demanda por ingresar a estudiar en el plantel	
Se pone énfasis en la disciplina y los valores de nuestros estudiantes	
Servicio de copiado	
Desarrollo de emprendimientos productivos	
Ganadores en las ferias de ciencias y tecnologías y concursos culturales	
Buen desempeño deportivo en las diversas disciplinas	
Posee canchas cubiertas, coliseo, estadio, bares escolares	
Posee sistema de agua purificada	
Existe Departamento de Consejería Estudiantil	
Existen comisiones de docentes para actividades extracurriculares	
Librería bastante fortalecida, biblioteca virtual	

Otros.....  
.....